



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
CON MENCIÓN EN FINANZAS**

TESIS

Incidencia del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa de servicios
Talento Empresarial S.A.C. del distrito de Surco del año 2014

PRESENTADO POR

Llanos Díaz, Diego Alexis
Villarreal Lora, Leslie Graciela

ASESOR

Lavalle Dioses, Junior Miguel

Los Olivos, 2019



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y
FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
CON MENCIÓN EN FINANZAS**

TESIS

Incidencia del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa de servicios Talento Empresarial S.A.C. del distrito de Surco del año 2014

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL CONTADOR
PÚBLICO**

PRESENTADO POR:

LLanos Díaz, Diego Alexis
Villarreal Lora, Leslie Graciela

ASESOR:

Lavalle Dioses, Junior Miguel

Los Olivos, 2019

DEDICATORIA

El siguiente trabajo va en agradecimiento a Dios, a nuestros padres por el apoyo brindado, a nuestros compañeros quienes sirvieron de apoyo al escoger nuestro tema de investigación y a nuestro grupo de estudio y/o trabajo que gracias a su profesionalismo sirvió de guía para desarrollar el proyecto.

AGRADECIMIENTOS

A los educadores en general por las preparaciones ofrecidas a lo largo de la educación universitaria, a nuestros compañeros de trabajo por la enseñanza y entrega de información sobre el tema de estudiado, a nuestro asesor Junior Lavalle por transmitir todo su conocimiento del tema en el debido proceso de tiempo.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como título: “Incidencia del sistema de deducciones en la liquidez de la empresa de servicios Talento Empresarial S.A.C., distrito de Surco”, considerando como objetivo primordial describir la incidencia del sistema de deducciones en la liquidez de la empresa, asimismo, busca identificar la afectación del sistema con una investigación explicativa y desarrollando un enfoque cuantitativo.

Este sistema, muestra una incidencia en la empresa afectando la liquidez, debido de no percibir el monto total de la prestación de los servicios, disminuyendo la posibilidad de invertir el capital de trabajo, teniendo en cuenta que la empresa presenta imprevistos con las obligaciones de pago, el cual conlleva a buscar solvencia por otros medios generando altos porcentajes de interés.

Asimismo, se utiliza como instrumento de investigación un cuestionario realizado al personal de la empresa y otros, obteniendo diferentes tipos de resultados referentes al tema investigado, interpretándolo mediante barras y gráficos de estudio, se desarrolló un análisis del movimiento de dinero mediante un flujo de caja.

En consecuencia, se busca tener un mayor control y actualización de los temas tributarios, ya que constantemente presentan cambios y actualizaciones, esto permitirá tener un buen manejo y administración de liquidez en la empresa.

Palabras Clave: Deducciones, liquidez, capital de trabajo, flujo de caja, cuestionario.

ABSTRACT

The present research work has the title: "Incidence of the system of deductions in the liquidity of servicios Talento Empresarial S.A.C., distrito de Surco", having as main objective to determine the incidence of the drawdown system in the liquidity of the company, Likewise, it seeks to identify the effect of the system with an explanatory investigation and developing a quantitative approach. The drawdown system affects the company, affecting the liquidity, due to the fact that, not receiving the total amount of the provision of its services, it has less possibilities of investing its working capital, taking into account that the company has unforeseen obligations payment which leads to seek solvency by other means generating high interest rates. Likewise, a questionnaire was used as a research instrument for company personnel and others, obtaining different types of results related to the subject investigated by means of bars and study graphs, an analysis of the movement of money through a cash flow was developed Consequently, it seeks to have greater control and updating of tax issues, as they constantly present changes and updates, this will allow good management and liquidity management in the company.

Keywords: Drawdowns, liquidity, working capital, cash flow, questionnaire

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Nosotros, Diego Alexis Llanos Díaz, identificado con DNI n.º 48104615, Leslie Graciela Villarreal Lora, identificado con DNI n.º 77141436, estudiantes de la Facultad de Contabilidad con Mención en Finanzas de la Universidad Ciencias y Humanidades, con la tesis titulada “Incidencia del Sistema de Detracciones en la liquidez de la empresa de servicios Talento Empresarial S.A.C., distrito de Surco, año 2014”.

Manifestamos bajo compromiso que: nuestro estudio es definitivamente de nuestra autoría.

1. Hemos honrado el reglamento internacional, citas relacionadas para las fuentes investigadas. El cual, la tesis no presenta información de plagio en su totalidad.
2. El estudio de tesis investigado no ha sido auto imitado; quiere decir, que no existe ninguna forma de copia ni exhibido precedentemente por otra persona que sustente para un grado académico previo o título profesional.
3. La referencia presentada en los resultados es existente, no refleja adulteración, ni copia, por tanto, las conclusiones que se muestren en la tesis determina la realidad investigada.

Si concluye la penuria de fraude (información errónea), copia (averiguación sin mencionar a los escritores), auto plagio (sustentar como propio un trabajo que ya ha sido publicado), falsificación (suplantar sin permiso las ideas de otros), nos responsabilizamos de las consecuencias y sanciones que del actuar se deriven, obedeciendo a la normatividad vigente de la Universidad Ciencia y Humanidades.

Los Olivos, junio de 2019.

.....
Diego Alexis Llanos Díaz
DNI 48104615

.....
Leslie Graciela Villarreal Lora
DNI 77141436

CONTENIDO

| | |
|--|-----|
| DEDICATORIA | II |
| AGRADECIMIENTOS | III |
| RESUMEN | IV |
| ABSTRACT | V |
| DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD | VI |
| CONTENIDO | VII |
| LISTA DE TABLAS | IX |
| LISTA DE FIGURAS..... | X |
| LISTA DE ANEXOS..... | XI |
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA | 2 |
| 1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA | 3 |
| 1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA | 4 |
| 1.2.1 Problema Principal..... | 4 |
| 1.2.2 Problemas Específicos | 4 |
| 1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN | 4 |
| 1.3.1 Objetivo General..... | 5 |
| 1.3.2 Objetivo Específicos | 5 |
| 1.4 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA | 5 |
| 1.4.1 Justificación | 5 |
| 1.4.2 Importancia | 6 |
| 1.5 ALCANCES Y LIMITACIONES | 6 |
| 1.5.1 Alcances..... | 6 |
| 1.5.2 Limitaciones | 6 |
| CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO | 7 |
| 2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN..... | 8 |
| 2.1.1 Antecedente Internacional | 8 |
| 2.1.2 Antecedentes nacionales: | 8 |
| 2.2 BASES TEÓRICAS..... | 9 |
| 2.2.1 Sistema de detracción | 10 |
| 2.2.2 Detracciones..... | 10 |
| 2.2.3 Operaciones exceptuadas | 12 |
| 2.2.4 Monto del depósito | 13 |

| | | |
|--|--|----|
| 2.2.5 | Sujetos obligados a efectuar el depósito..... | 14 |
| 2.2.6 | Solicitud de libre disposición de los montos depositados | 14 |
| 2.2.7 | Causales de procedimientos de ingreso como recaudación..... | 15 |
| 2.2.8 | Liquidez | 16 |
| 2.2.9 | Capital Neto de trabajo..... | 17 |
| 2.2.10 | Liquidez Corriente | 18 |
| 2.2.11 | Liquidez Absoluta | 18 |
| 2.2.12 | Razón rápida – Prueba Ácida..... | 19 |
| 2.2.13 | Flujo de Caja | 19 |
| 2.3 | DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS | 20 |
| CAPÍTULO III: VARIABLES E HIPÓTESIS | | 22 |
| 3.1 | VARIABLES | 23 |
| 3.2 | OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES | 23 |
| 3.3 | FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS | 24 |
| CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA | | 29 |
| 4.1 | ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN | 30 |
| 4.2 | POBLACION Y MUESTRA..... | 30 |
| 4.3 | TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS | 31 |
| 4.4 | PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO Y ANÁLISIS DE DATOS | 31 |
| CAPÍTULO V: RESULTADOS Y DISCUSIÓN | | 33 |
| 5.1 | RESULTADOS..... | 34 |
| 5.2 | DISCUSIÓN | 46 |
| CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... | | 50 |
| 6.1 | CONCLUSIONES | 51 |
| 6.2 | RECOMENDACIONES | 52 |
| REFERENCIAS | | 53 |
| ANEXOS | | 56 |

LISTA DE TABLAS

| | |
|---|----|
| Tabla 1: <i>Bienes sujetos al Sistema de Deduciones</i> | 11 |
| Tabla 2: <i>Servicios sujetos al Sistema de Deduciones</i> | 12 |
| Tabla 3: <i>Infracciones y Sanciones</i> | 14 |
| Tabla 4: <i>Operacionalización de variables</i> | 23 |
| Tabla 5: <i>Depósito de las deducciones</i> | 25 |
| Tabla 6: <i>Gastos de la empresa Talento SAC</i> | 26 |
| Tabla 7: <i>Cálculo del Capital de Trabajo</i> | 27 |
| Tabla 8: <i>Presunción de la Sunat</i> | 27 |
| Tabla 9: <i>Operatividad de la determinación y pago</i> | 34 |
| Tabla 10: <i>Conocimiento sobre la operatividad de flujo de caja</i> | 35 |
| Tabla 11: <i>Aplicación del Sistema de Deduciones</i> | 36 |
| Tabla 12: <i>Conocimiento sobre la operatividad del capital de trabajo</i> | 38 |
| Tabla 13: <i>Conocimiento de los colaboradores según la fiscalización y sanciones</i> | 39 |
| Tabla 14: <i>Conocimiento sobre la operatividad de prueba ácida</i> | 40 |
| Tabla 15: <i>Conocimiento sobre la operatividad del sistema de deducciones</i> | 41 |
| Tabla 16: <i>Conocimiento sobre la operatividad del sistema de liquidez</i> | 42 |
| Tabla 17: <i>Venta con Dedución</i> | 43 |
| Tabla 18: <i>Ventas sin Dedución</i> | 44 |
| Tabla 19: <i>Flujo informativo Deduciones</i> | 44 |

LISTA DE FIGURAS

| | |
|---|----|
| <i>Figura 1:</i> Liberación de Fondos | 15 |
| <i>Figura 2:</i> Ingreso como recaudación. | 16 |
| <i>Figura 3:</i> Balance general. | 27 |
| <i>Figura 4:</i> Operatividad de la determinación y pago | 35 |
| <i>Figura 5:</i> Conocimiento sobre la operatividad del flujo de caja..... | 36 |
| <i>Figura 6:</i> Aplicación del sistema de detracciones. | 37 |
| <i>Figura 7:</i> Conocimiento sobre la operatividad del capital de trabajo. | 38 |
| <i>Figura 8:</i> Conocimiento de los colaboradores según la fiscalización y sanciones. | 39 |
| <i>Figura 9:</i> Conocimiento sobre la operatividad de prueba ácida. | 41 |
| <i>Figura 10:</i> Conocimiento sobre la operatividad del sistema de detracciones. | 42 |
| <i>Figura 11:</i> Conocimiento sobre la operatividad del sistema de liquidez. | 42 |
| <i>Figura 12:</i> Flujo de Caja con Detracciones. | 43 |
| <i>Figura 13:</i> Flujo de Caja sin Detracciones. | 44 |
| <i>Figura 14:</i> Abono del cliente..... | 45 |
| <i>Figura 15:</i> Presunción Sunat | 45 |
| <i>Figura 16:</i> Detracción – Ventas | 46 |

LISTA DE ANEXOS

| | |
|---|----|
| Anexo 1: Cuestionario a los trabajadores de la empresa Talento Empresarial S.A.C..... | 57 |
| Anexo 2: Matriz de consistencia..... | 62 |
| Anexo 3: Consentimiento informado..... | 63 |

INTRODUCCIÓN

La empresa Talento Empresarial S.A.C., brinda asesoría de selección de personal, conformada por un *staff* de profesionales con alta práctica en gestión del talento humano, asesoría psicológica, capacitaciones y evaluación de personal. En este sentido, la presente investigación, busca dar a conocer el mecanismo del pago de detracciones disminuyendo la liquidez de la empresa. De esta manera, la investigación se desarrolla en los capítulos siguientes:

Capítulo I, se encuentra el planteamiento del problema ¿Cómo afecta el sistema de detracciones en la liquidez de la empresa de servicios Talento Empresarial S.A.C., del distrito de Surco del año 2014? Para luego, plasmar el objetivo general que ayudará a dar solución al problema, siendo determinar cómo afecta el sistema de detracciones en la liquidez de dicha empresa de servicios.

Capítulo II, se plantea el marco teórico del trabajo investigado, se recogen todos los conceptos y términos empleados para tener mayor conocimiento del objetivo principal. Además, el trabajo de investigación contará con tesis de apoyo como son: dos tesis nacionales y una tesis internacional, los cuales están relacionados con el tema a investigar.

Capítulo III, se presenta las variables de la investigación y la operacionalización de las mismas.

Capítulo IV, se describe la metodología aplicada en la investigación, así como el enfoque y el tipo de investigación.

Capítulo V, se presenta los resultados presentado por la empresa de servicios, en el que observaremos la modalidad que frecuentemente usan las empresas para evadir impuestos, para luego realizar el análisis y mostrar la discusión.

Capítulo VI, por último, se presenta las conclusiones y recomendaciones sugeridas a la empresa.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Se conoce que la evasión de impuestos forma un fenómeno que además de perjudicar los ingresos del gobierno, deteriora más aun la actividad económica del país y la estructura social actuando en contra del gobierno. En esta perspectiva, la finalidad de la Administración Tributaria es considerar la tributación como una fuente primordial de recursos del Estado y en todo caso resguardar la financiación del presupuesto, con el propósito de obtener una sociedad con desarrollo individual y social. Es por esto, que la Sunat integró por necesidad el sistema como un mecanismo indirecto pero formal para el cobro adelantado del IGV, con la intención de asegurar el recaudo de impuestos, eliminar la evasión tributaria y controlar la informalidad de producción de las empresas.

Por otra parte, en la empresa Talento Empresarial S.A.C su sistema de detracciones, incide en la liquidez, mostrando variaciones en sus movimientos de dinero, por lo mismo que no percibe el total de las ventas facturadas, para este caso se realizaron flujos de cajas (con detracción y sin detracción), en donde se puede visualizar las variaciones de saldos de efectivo. En atención a la problemática expuesta, el problema específico de Talento Empresarial S.A.C, menciona la incidencia de la determinación y pago en el flujo de caja, por lo mismo que la empresa viene desarrollando problemas con la aplicación de la tasa porcentual, la aplicación del tipo de cambio y fecha de pago de detracción (5^{to} día hábil), debe señalarse los siguientes problemas:

En primer lugar, en el año 2014, Sunat realizó cambios en las tasas de detracciones a los conceptos “otros servicios empresariales” y “demás servicios gravados con el IGV”, de doce por ciento (12 %) a diez por ciento (10 %) respectivamente. Como consecuencia, los clientes cometían errores al momento de realizar el abono restando un porcentaje que ya no debía de considerarse por el mismo cambio tributario.

En segundo lugar, otro de los problemas específicos, hace referencia a la incidencia de la aplicación del sistema de detracciones en el capital de trabajo de la empresa Talento Empresarial S.A.C; en donde se presentan los problemas de pagos de tributos ya que no se llevaba un control de cobranzas en las detracciones, es por ello que el afronte para el pago de impuestos era fuera de plazo, obligados a pagar un

interés adicional y por otro lado al no tener saldo en la cuenta del banco de la nación se recurría a otros medios con el único fin de pagar los impuestos y evitar sanciones tributarias.

El tercer problema específico, muestra la incidencia de la fiscalización y sanción del sistema de detracciones en la prueba ácida, donde investigamos acerca de las contingencias tributarias que pueden generar una multa y el ingreso como recaudación, es por ello que la empresa al no contar con el dinero en la cuenta de detracciones se ve obligado en recurrir a otros medios solo con el fin de cubrir sus obligaciones tributarias.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

De acuerdo a lo proyectado en la determinación del problema en la empresa de servicios Talento Empresarial S.A.C., surge las siguientes interrogantes:

1.2.1 Problema Principal

¿Cómo incide el sistema de detracciones en la liquidez de la empresa de servicios Talento Empresarial S.A.C., del distrito de surco del año 2014?

1.2.2 Problemas Específicos

¿De qué manera incide la determinación y pago en el flujo de caja de la empresa de servicios Talento Empresarial S.A.C del distrito de surco del año 2014?

¿Cómo incide la aplicación del sistema de detracciones en el capital de trabajo de la empresa de servicios Talento Empresarial SAC del distrito de surco del año 2014?

¿Cuál es la incidencia de la fiscalización y sanción del sistema de detracciones en la prueba ácida de la empresa de servicios Talento Empresarial SAC del distrito de surco del año 2014?

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Explicar el mecanismo del sistema de detracciones afectando el disponible de la empresa, analizando la información teniendo como resultados favorables a corto plazo.

1.3.1 Objetivo General

Determinar la incidencia del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa de servicios Talento Empresarial S.A.C. del distrito de Surco del año 2014.

1.3.2 Objetivo Específicos

Determinar la incidencia de la determinación y pago en el flujo de caja de la empresa de servicios Talento Empresarial SAC del distrito de surco del año 2014.

Analizar la incidencia de la aplicación del sistema de detracciones en el capital de trabajo de la empresa de servicios Talento Empresarial SAC del distrito de surco del año 2014.

Determinar la incidencia de la fiscalización y sanción del sistema de detracciones en la prueba ácida de la empresa de servicios Talento Empresarial SAC del distrito de surco del año 2014.

1.4 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

1.4.1 Justificación

Una de las razones por el cual se escogió el presente tema es porque cada día tiene relevancia en las empresas tanto como en el área de finanzas y el área contable. Se hace relevante y de interés ya que actualmente las empresas del rubro de servicios se preocupan de no tener sanciones por parte de la Sunat.

Se quiere con ello significar, que se busca es demostrar la incidencia que tiene el depósito de detracciones en la liquidez de la empresa, ya que según el rubro está sujeta a detracción, mencionar también que la mayoría de nuestros servicios supera los S/. 700,00 (setecientos soles) que si bien es cierto el depósito se tiene guardado para el pago de impuestos, pero ello no quita que la empresa no tenga otras obligaciones en el día a día.

Asimismo, la investigación también busca entender el desarrollo del sistema implementado por la organización para así poder adaptarse a la normativa y/o cambios que pueda realizar.

1.4.2 Importancia

El siguiente trabajo es de suma importancia para las empresas de servicios, debido al incremento que tiene hoy en día en el mercado, la información de la tesis permitiría tener un mejor control en las operaciones financieras con un margen menor de errores, ya que logrará crear filtros el cual beneficie a la entidad en general.

1.5 ALCANCES Y LIMITACIONES

1.5.1 Alcances

El estudio se efectuó en el distrito de Surco, departamento de Lima y la recopilación de datos para la operacionalización de las variables se hizo con la finalidad de mejorar el manejo y control de las operaciones monetarias, con menor riesgo ante cualquier actividad que desarrolla tesorería. Llevando así, políticas para el desarrollo ante cualquier actividad que esté vinculado con el Sistema de Deduciones.

En este sentido, este trabajo de investigación será una base para todos aquellos que se dedican a este tipo de negocios, y por qué no decir también, para el grupo en general ya que debe manejar el sistema para que no surja ningún problema y afecte a la empresa.

1.5.2 Limitaciones

Dentro de las limitaciones se obtuvo una principalmente, y es respecto a la restricción a la información de la empresa como, por ejemplo: gastos específicos de caja chica, movimientos bancarios sin sustento, entre otros, ya que era considerado como información confidencial.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1 Antecedente Internacional

En su trabajo de investigación Vianel (2008), denominado: “Efectos de la Retención del Impuesto al Valor Agregado en los contribuyentes especiales, en condición de agentes y sujetos de retención caso de estudio: Consorcio “Servicios de Ingeniería, mantenimiento, construcción y operaciones (SIMCO)” realizado en Venezuela; tuvo como objetivo general: analizar los efectos del cobro adelantado del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) en los contribuyentes especiales; en sus objetivos específicos: Describir las disposiciones relacionadas con los cobros del I.V.A. y analizar el impacto financiero. Llegando a la conclusión: los cobros adelantados del I.V.A. efectivamente generaron para la empresa un incremento de sus gastos operativos y endeudamiento, paralelo a una disminución de su capacidad de pago e inversión.

Con respecto a la tesis mencionada, indica que este sistema viene afectando la liquidez de la compañía. Tal es el caso de la empresa Talento Empresarial S.A.C quien tiene el mismo problema, si bien es cierto el sistema formaliza las operaciones del contribuyente, pero afecta de momento ya que no cuenta con la totalidad del efectivo y no dispone de capital, el cual la empresa recurre a las entidades Bancarias solicitando préstamos, generando gastos acumulados que son los intereses.

Como señalamos, para la empresa Talento Empresarial S.A.C, el cobro adelantado del IGV conocido como el sistema de detracciones viene generando resultados desfavorables, por lo mismo que la empresa no maneja un control en los movimientos de flujo de caja el cual no permite organizarse para proyecciones de pagos que se originan mes a mes.

2.1.2 Antecedentes nacionales:

Un trabajo de investigación al que se puede hacer referencia, pero a nivel nacional como el de Silva (2008), en su tesis titulada: “Influencia de la Aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central en la situación económica y financiera de la empresa Transialdir

S.A.C. 2007”, tesis para optar el título de Contador Público, Universidad Privada del Norte, Perú. En este estudio, el ejecutor sugiere que el efectivo procedente de lo extraído, por la transacción de bienes o servicios sujetos a detraer, no puede ser manejado por la compañía, la nación se encarga de controlar la cuenta corriente de la entidad financiera.

En efecto, este antecedente tiene similitud con nuestro tema investigado, ya que, su mecanismo consiste en entregar una proporción del total facturado a la cuenta del banco, el importe extraído no tiene libre disposición de uso; por lo tanto la empresa se verá afectada al no contar con el dinero, es por ello que recurre a entidades financieras solicitando préstamos.

Otro trabajo de investigación realizado a nivel nacional, es el de Aymara (2011), su investigación titulada: “El Sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de la empresa CREAREA SAC”, para obtener el grado de contador público de la Universidad César Vallejo. Dicha investigación le da enfoque al análisis del sistema de detracciones, demostrando la incidencia que origina en la liquidez del negocio, incluso aconseja a las empresas que deberían optar por el buen manejo de los ingresos y egresos, implementando mecanismos para el control de la cuentas.

De esta manera, el resultado de la tesis citada, esta relacionada con el presente trabajo de investigación, ya que al igual manifiesta que este sistema influye de manera negativa afectando la liquidez de las entidades prestadoras de servicios, el cual es importante señalarlo debido a que se generan restricciones económicas dentro del área financiero. Es por este motivo, que la empresa seleccionada, actualmente no lleva control a detalle de la información, entre ingresos y egresos, es por ello que es necesario implementar métodos de cobranza, para así lograr manejar la información real y proyectarse con los movimientos de pagos que repercute a la empresa.

2.2 BASES TEÓRICAS

Las bases teóricas que se utilizaron, servirán de soporte en la investigación, porque permitirá ampliar los conocimientos y conceptos diferentes tales como indican, Mario Alva, Flores Soria, Luz Flores, entre otros; esto permitirá brindar bases sólidas

de los datos y así profundizar el tema con la única finalidad de explicar, aplicando mejoras y soluciones a nuestro problema.

A continuación, mostramos las teorías de algunos expertos en el tema a tratar y los cuales sustentarán nuestro trabajo de investigación.

2.2.1 Sistema de detracción

En cuanto al tema de la empresa Talento Empresarial S.A.C, es una empresa de servicios que está sujeta al SPOT por el rubro en el que se encuentra. Tal como se señala a continuación:

El Sistema de Deduciones, fue puesto en actividad mediante el D.L N° 940 y reglamentado mediante la R.S N° 183-2004/SUNAT y modificaciones, consiste en descontar una proporción del total facturado, para luego ser abonado a nombre del prestador de servicios en una cuenta en el Banco de la Nación. (Giraldo, 2010, p.189).

Esto conlleva a deducir un porcentaje del importe facturado, el cual será depositado a una cuenta de deducciones a nombre del proveedor. Asimismo, nos dice también que este sistema fue creado por el fisco – Sunat - cuya función es de recaudar impuestos con la intención de eliminar la informalidad de los contribuyentes

2.2.2 Deduciones

Dedución significa quitar, sustraer, descontar y consiste en aplicar un porcentaje a la persona que realice la venta de un bien o servicio que se encuentran identificados por SUNAT, para ello se aplicara un porcentaje, tomando como base el precio de venta, depositando en la entidad financiera encargado de recaudar los fondos a nombre del prestador de servicio. (Alva, 2013, p. 45).

Según Alva, el sistema indica en aplicar la sustracción de un porcentaje del importe total facturado, realizado por el adquiriente/usuario y seguidamente realizar el abono en la cuenta de Banco de la Nación.

En Talento Empresarial S.A.C, el usuario está obligado a deducir el 10 % en todos los servicios mayor a setecientos soles (S/. 700,00), que solo permite utilizar el efectivo para el pago de impuestos con el Estado.

Asimismo, otra definición la podemos observar:

El sistema de deducciones consta de la resta de un porcentaje del importe total de la factura, realizada por el usuario o adquiriente del bien o servicio prestado, para luego depositarlo en la cuenta bancaria que tiene como titular la persona que brinda el

servicio, teniendo como plazo máximo el quinto día hábil del periodo siguiente. (Hirache, 2013, p. 21).

Según nos dice Hirache Flores, detracción es una sustracción al importe facturado por la venta de un bien o servicio para luego pagar directamente a la cuenta recaudadora.

En cuanto a Talento Empresarial S.A.C al brindar sus servicios, sus clientes restan el importe del 10 % por la facturación total del servicio obtenido, abonándolo a la cuenta de detracciones, el cual se utiliza para el pago de los tributos generados por la empresa Talento Empresarial S.A.C. Según la Resolución de Superintendencia n.º 183-2004/Sunat, indica la relación de bienes y servicios afectos a este Sistema, éstos se encuentran detallados en el anexo n.º 03, indica que está referido a la prestación de servicios, siempre que el importe de la operación sea mayor a S/. 700,00 soles. (Sunat, 2018).

Tal como se expone en la resolución anterior, nos sirve de guía para que la empresa pueda identificarse y determinar qué tipo de anexo pertenece ya que en la Tabla 2 menciona el tipo de tasas porcentuales a pagar. En este sentido, el giro de negocio de la empresa Talento Empresarial S.A.C, es de brindar servicios, que se encuentra ubicado en el anexo n.º 03, el cual aplica este descuento si la operación es mayor a S/. 700,00 soles.

Tabla 1: Bienes sujetos al Sistema de Detracciones

| Bienes | % |
|---|------|
| Aceite de pescado | 9 % |
| Alcohol etílico | 9 % |
| Algodón en rama sin desmontar | 9 % |
| Arena y piedra | 12 % |
| Azúcar | 9 % |
| Bienes gravados con el IGV, por renuncia a la exoneración | 9 % |
| Caña de azúcar | 9 % |
| Embarcaciones pesqueras | 9 % |
| Espárragos | 9 % |
| Harina de pescado | 9 % |
| Leche, si el productor ha renunciado a la exoneración | 4 % |

La tabla 1 nos muestra la relación de bienes afectos a detracción, con los porcentajes respectivos. (Fuente: Resolución de Superintendencia n.º 183-2004/SUNAT).

Tabla 2: Servicios sujetas al Sistema de Deduciones

| Servicios | % |
|---|----------|
| Intermediación laboral y tercerización (Contratos de Gerencia) | 12% |
| Arrendamiento de bienes (muebles e inmuebles) | 12% |
| Mantenimiento y reparación de bienes muebles | 12% |
| Movimiento de carga | 10% |
| Otros servicios empresariales jurídicos, contables, publicitarios | 12% |
| Comisión mercantil | 12% |
| Fabricación de bienes por encargo | 12% |
| Servicio de transporte de personas por vía terrestre | 10% |
| Contratos de construcción | 4% |

La tabla 2 nos muestra la relación de servicios afectos a deducción, con los porcentajes respectivos a deducir. (Fuente: Resolución de Superintendencia n.º 183-2004/SUNAT).

2.2.3 Operaciones exceptuadas

- El sistema no se aplicará en cualquiera de los siguientes casos:
- El importe de la operación sea igual o menor a S/. 700.00
 - Se emita comprobante de pago que no permita sustentar crédito fiscal, así como gasto o costo para efectos tributarios.
 - Se emita cualquiera de los documentos a que se refiere el numeral 6.1 del artículo 4º del Reglamento de comprobante de pago.
 - El usuario del servicio tenga la condición de no domiciliado. (Mejía, 2013, p. 8).

Tal como se expone para cumplir con el procedimiento de deducción, el cliente solo descontará por los servicios que excedan los S/. 700,00 soles, el cual la empresa investigada Talento Empresarial S.A.C. tenía servicios de diferentes importes ya sea mayor o menor a lo que indica la norma. El usuario no debe tener problemas con la condición del domicilio fiscal, en este caso, la empresa Talento Empresarial S.A.C, no ha tenido inconvenientes con respecto a este tema.

Según la información, los servicios de la empresa Talento Empresarial están gravados con el IGV, el cual uno de las observaciones de la Sunat es por la declaración de impuestos de servicios menores a S/. 700,00 al momento de revisar la contabilidad con la declaración existía diferencias por lo tanto el fisco pasaba a notificar el porqué de la diferencia del caso ya que utilizaba la presunción de cierta omisión de impuesto por pagar.

Esta situación se daba en diferentes periodos, el cual se tenía que demostrar mediante sustentos de los comprobantes, para así evitar inconvenientes con el fisco y ciertos recaudos tributarios.

El depósito de la detracción se realizará:

- El encargado de realizar el abono será el beneficiario del servicio, hasta realizar el pago parcial o total a su proveedor dentro del 5to día hábil del mes siguiente a aquel en que se efectúe la anotación del comprobante de pago en el Registro de Compras, lo que ocurra primero.
- Cuando el obligado a efectuar el depósito sea el prestador del servicio o quien ejecuta la construcción: Dentro del quinto día hábil siguiente de recibida la totalidad del importe de la operación. (Gáslac, 2013, p. 86).

Los clientes de la empresa Talento Empresarial S.A.C. incumplían con las políticas de pago, realizaban el descuento de detracción por el servicio percibido y la otra parte tenía que ser abonar a la cuenta de detracciones. El hecho perjudicaba a la empresa al momento de querer realizar el pago, el cual se recurría a coger efectivo de otro destino para cumplir con la cancelación de las deudas tiene la empresa Talento Empresarial S.A.C.

2.2.4 Monto del depósito

El cálculo del depósito a abonar es el resultado de la multiplicación del importe total facturado con los porcentajes señalados para cada tipo de servicio comprendido en el Sistema y el monto de la transacción será dirigido a la cuenta bancaria del prestador de servicio. (Gáslac, 2013, p. 88).

La empresa brinda servicios empresariales obligándose a detraer el 10 % del monto facturado, para entonces la empresa al no contar con la liquidez en el acto le imposibilita y no permite tener un mejor manejo de efectivo.

Los clientes de la empresa Talento Empresarial S.A.C. incumplían con las políticas de pago de detracciones, ya que realizan el descuento del porcentaje de detracción del servicio percibido y este no era depositado de manera puntual, por lo tanto, nos perjudicaban al momento de querer cumplir con los tributos pendientes de pago, el cual hacía que la empresa recurra a tomar efectivo de otra caja que tenía como destino otros gastos de la empresa y nos lograban reponer el dinero gastado.

2.2.5 Sujetos obligados a efectuar el depósito

La persona encargada a realizar el abono, es quien adquiere el servicio. Asimismo, el proveedor del servicio se encargaría de realizar el depósito (auto detracción), cuando cobre el 100% de lo facturado, acreditando de no tener el depósito respectivo, el cual no exime la sanción que recibirá el usuario del servicio por ser la persona que omitió realizar el depósito. (García, 2013, p. 80).

De acuerdo a estas definiciones, las personas encargadas de realizar el depósito de detracción es la persona que tiene beneficio del servicio, esta persona deberá pagar la detracción dentro del mes siempre y cuando haya realizado el pago de la factura, también tiene el plazo de pagar hasta el 5^{to} día hábil del siguiente mes. Esto le dará el beneficio de gozar del crédito fiscal y a nosotros nos beneficiará como empresa ya que contaremos con el dinero para poder cubrir el pago de nuestros impuestos. De no realizarse el abono de detracción nosotros como empresa deberíamos de ver la forma de cubrir la deuda ante el fisco para evitar que se incrementen las deudas.

Tabla 3: Infracciones y Sanciones

| Infracción | Sanción |
|---|--|
| 1. El sujeto obligado que no realizó el pago de la detracción | 50 % del importe no abonado. |
| 2. La entidad encargada que concede el traslado de los bienes fuera del Centro de Producción sin haber realizado el ingreso en la cuenta de detracciones, siempre que éste deba efectuarse con anterioridad al traslado | 50 % del pago que debió realizar. |
| 3. El contribuyente que por cuenta del proveedor acceda el traslado de los bienes sin que se le haya corroborado el abono correspondiente, siempre que éste deba cerciorar con anterioridad al traslado | 50 % del valor del depósito. |
| 4. El beneficiario de la cuenta que disponga la dirección de los depósitos a un destino distinto previsto en el Sistema | 100 % del importe indebidamente utilizado. |
| 5. Las administradoras de Peaje que no cumpla con depositar los cobros realizados a los que prestan el servicio de transporte de pasajero realizado por vía terrestre, en el momento establecido. | 50 % del importe no depositado. |

La tabla 3 muestra la tabla de infracciones tributarias por cada operación incurrida, y la sanción para cada caso. (Fuente: <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/regimen-de-gradualidad-detracciones-empresas>).

2.2.6 Solicitud de libre disposición de los montos depositados

De no consumir los montos depositados en la cuenta del BN (Saldos), después de haber sido destinado a la paga de deudas tributarias, el titular podrá alternativamente

realizar la libre disposición de los montos, dichos importes serán liberados según el procedimiento que indique la SUNAT. (Effio, 2013, p.p. 27-28).

Al respecto, la solicitud de libre disposición de montos es una buena alternativa ya que muchas empresas después de haber realizado sus obligaciones con la Administración Tributaria mantienen la cuenta con dinero sin poder hacer uso de ello, privando así el manejo de dinero en la empresa, algunas cumplen con los requisitos de dicha solicitud, pero la entidad investigada no cumple con ello, ya que no todos nuestros clientes cumplen con el pago de detracción a tiempo, y de hacerlo lo hacen a destiempo causando que la empresa tenga tributos pendientes de pago y/o pagados fuera de plazo.



Figura 1: Liberación de Fondos

La figura 1: se muestra el procedimiento de la solicitud de liberación de fondos realizada a la SUNAT. (Fuente: <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/liberacion-de-fondos-detracciones/3148-02-procedimientos-liberacion-de-fondos-empresas>).

2.2.7 Causales de procedimientos de ingreso como recaudación

El Banco de la Nación se encargará de ingresar como recaudación los importes abonados, según conformidad del procedimiento que establezca la SUNAT, cuando respecto del titular de la cuenta, se presente cualquiera de las siguientes situaciones:

- Las declaraciones presentadas contengan información no consistente con las operaciones por las cuales se hubiera efectuado el depósito.
- Tenga la condición de domicilio fiscal "NO HABIDO". (Effio, 2013, p. 28).

Según lo que se afirma, este procedimiento implica el desplazamiento del dinero abonado en la cuenta de Banco de la Nación hacia el tesoro público, quedando así congelado para luego ser reimputado, es decir, solicitar a Sunat mediante una solicitud que se le permita realizar pagos de algún tributo pendiente.

Además, otro inconveniente que tiene la empresa es que el fisco observaba la información declarada (las declaraciones mensuales de IGV) no coincidía con las detracciones pagadas, y esto era porque no todos los servicios brindados superaban los S/. 700,00 soles y por el hecho de ser una empresa de servicios el fisco tomaba el principio de la presunción, comunicando así de manera electrónica a la empresa y dando un plazo de 10 días hábiles para poder presentar el descargo de lo sucedido.

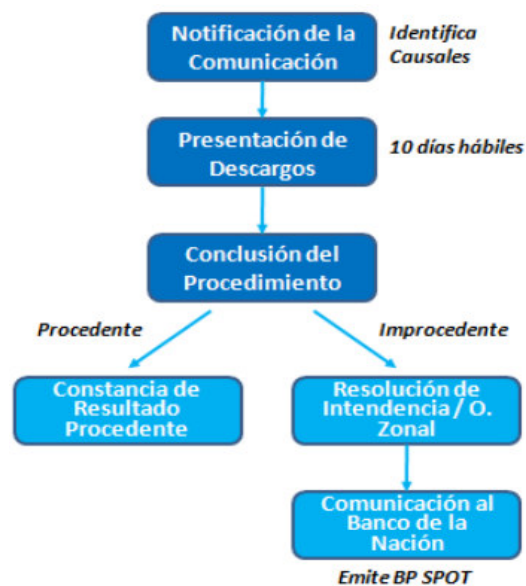


Figura 2: Ingreso como recaudación.

La figura 2: se muestra el procedimiento de ingreso como recaudación, identificando las causales dando como resultado procedente e improcedente. (Fuente: <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/liberacion-de-fondos-detracciones/3148-02-procedimientos-liberacion-de-fondos-empresas>).

2.2.8 Liquidez

La liquidez es la capacidad de efectivo con la que cuentan las empresas para así poder hacer frente a sus obligaciones de pagos, mientras estas responsabilidades vayan venciendo, es decir, cumplir y afrontar los pasivos que genera la empresa en un plazo determinado. (Flores, 2013, p. 196).

Según el autor, dice que la liquidez es todo dinero y/o efectivo con la que cuenta la empresa para hacer frente a sus deudas a corto plazo, para la empresa investigada se presenta diferentes problemas de liquidez:

- 1- Falta de dinero en la cuenta de detracciones por los mismos clientes que realizan el depósito fuera de fecha.
- 2- Cubrir los pagos de impuestos de la caja principal que tenían un origen diferente, es decir, pago proveedores, alquileres, rendiciones, etc.

Sin duda, la empresa Talento Empresarial tiene inconvenientes con sus obligaciones de pago, esto debido a que el cobro de detracciones no es realizado a tiempo por lo mismo que viene llevando un descontrol sin ningún manejo ordenado, conllevando así que la empresa cubra las deudas tributarias con dinero de otras cuentas corrientes para evitar sanciones por parte del fisco.

La liquidez de una empresa es medible según la capacidad que tiene para efectuar las deudas de corto plazo, según estas lleguen a su vencimiento. Se refiere a la solvencia y posición financiera general de la empresa, es decir, la facilidad que puede tener la empresa para hacer frente sus deudas a corto plazo. (Gitman, 2012, p. 52).

Esta definición señala que la liquidez también se le considera a la capacidad de convertir en dinero en efectivo a los activos de la empresa durante un periodo de tiempo, para así poder pagar sus cuentas de corto plazo, a través de los indicadores se podrá determinar la amplitud que tiene la compañía para hacer frente sus deudas. Como resultado, en la empresa no se tiene un control del movimiento de dinero, mucho menos un flujo de caja, ya que la intención que se tiene es cancelar las deudas próximas a vencer.

2.2.9 Capital Neto de trabajo

Es el indicador de toda empresa que consiste en medir la capacidad de la misma, para continuar con sus actividades en el plazo determinado, respaldando los procesos de producción, y prestación de servicios. Se calcula de la siguiente forma: $\text{Capital Neto de Trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$. (Socola, 2010, p. 1).

Todo aquel recurso que la empresa obtenga para el avance de sus operaciones económicas, se considera Capital de Trabajo. En ese sentido viene a ser la existencia de la diferencia entre los activos corrientes y Pasivo Corriente. Hay temporadas en las que la empresa tiene un activo mayor del pasivo, teniendo como consecuencia que el capital disponible para trabajar disminuya, al no contar con este tipo de capital no se podrá reinvertir para generar utilidades, ya que nos tocara hacer un financiamiento para solventar dicho capital, este

financiamiento puede ser interno como externo, generando esto intereses moratorios que de algún u otra forma perjudican a la empresa.

2.2.10 Liquidez Corriente

Es una de las razones financieras más usadas que mide la capacidad que tiene la empresa para poder cumplir sus obligaciones a corto plazo, se calcula dividiendo el total de activos corrientes entre el total de pasivos corrientes: Razón Corriente = Activo Corriente / Pasivo Corriente. (Apaza, 2010, p. 168).

Con respecto a la razón corriente si el resultado que obtenemos de la división entre el activo corriente y pasivo corrientes es muy bajo, esto indicaría que la entidad cuenta con inconvenientes en la liquidez, por lo tanto, tendríamos dificultades para afrontar los compromisos menores a un año. Si la razón corriente es alta indicaría que se puede cubrir las deudas con los acreedores.

En el caso de la empresa Talento Empresarial, según datos del balance general presentado por la contabilidad externa, tiene como resultado >1 ; Según lo analizado internamente la empresa viene mostrando diferentes problemas de liquidez mes a mes debido que al no contar con el efectivo disponible a raíz de que los clientes no realizan los abonos en la cuenta del Banco, es debido a ello que según lo investigado mostramos lo contrario a la información del asesor contable externo en base a nuestro flujo de caja proyectado.

Una de las razones financieras con mayor uso es la liquidez corriente, porque mide la posibilidad que tiene la empresa para cumplir con sus deudas de corto plazo. Se expresa de esta manera: Razón Corriente = Activo Corriente / Pasivo Corriente. (Gitman, 2012, p. 65).

Por lo general, cuanto más alta es la razón corriente, la empresa cuenta con mayor liquidez. La cantidad de liquidez que necesita una compañía depende de varios factores, incluyendo el tamaño de la organización, su acceso a fuentes de financiamiento de corto plazo, en el caso de Talento Empresarial se recurre a préstamos bancarios ya que el índice de liquidez corriente es bajo y genera dificultad a la hora de cubrir los gastos fijos del mes como pago de nóminas y servicios básicos.

2.2.11 Liquidez Absoluta

Establece con mayor exactitud la cobertura de obligaciones de la empresa a corto plazo. Esta ratio es la medida más indicada para medir la liquidez porque no

considera las existencias ni gastos pagados por anticipados en razón que son desembolsos ya realizados: $\text{Liquidez Absoluta} = \text{Disponible en Caja Banco} / \text{Pasivo a Corriente}$. (Toro, 2010, p. 139).

De acuerdo a esta definición, la liquidez absoluta es considerada como el indicador financiero más exacto por considerar solo el efectivo o disponible, el cual resulta ser el dinero utilizado para el pago de deudas, con esta ratio no se considera las cuentas por cobrar por ser dinero que aún no ha sido ingresado en nuestras cuentas, la empresa al querer reflejar esa ratio.

En el caso de la empresa Talento empresarial según lo presentado por la contabilidad externa, muestra un resultado de 0,67 considerándose que la empresa pueda afrontar sus obligaciones a corto plazo, por lo tanto, según lo investigado internamente, la empresa posee variaciones en los movimientos de caja, debido que no existe un buen manejo y no se cuenta con un responsable que tome decisiones en búsqueda de una mejora.

2.2.12 Razón rápida – Prueba Ácida

Mide la proporción entre los activos de mayor liquidez, quienes puedan ser convertidos en disponible (efectivo), en un tiempo menor a un año, frente a los compromisos, cuyo vencimiento sean de corto plazo: $\text{Prueba Ácida} = (\text{Activo Corriente} - \text{Existencias}) / \text{Pasivo corriente}$. (Bustamante, 2011, p. 15).

Uno de los indicadores más usados en la prueba ácida o razón rápida, que se caracteriza por ser el indicador que brinda capacidad en la entidad para liquidar sus deudas, sin considerar la venta de mercadería es decir se cuenta solo con los saldos disponibles de uso y los pendientes por cobrar.

A continuación, la empresa Talento Empresarial muestra una razón rápida de 1.3424, el cual interpreta un resultado favorable según el balance general presentado por la contabilidad externa, por lo tanto, no existe concordancia ya que no cuenta con un control y orden en el flujo de caja, debido a que resultados provienen de la misma.

2.2.13 Flujo de Caja

El flujo de caja es un utensilio financiero vital para dirección de la empresa. Porque permite ver a detalle la información del flujo de dinero que transita por la empresa por todos los conceptos, ingresos y egresos ya sean ventas, compras, pagos financiamiento, tributos. (Puente, 2009, p. 251).

Conforme a lo expuesto, la información que nos suministra un flujo de caja es útil para tener proyecciones de gastos a corto y largo plazo, como también tener el control de las cuentas por cobrar. El utilizar un adecuado flujo de caja, nos facilita en la toma de decisiones; para así poder realizar ajustes necesarios en el tiempo indicado, que nos conlleve a cumplir con nuestras metas presupuestales, permitiéndonos controlar la situación económica de la empresa.

2.3 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

Spot: es un sistema de pago de obligación tributaria que consiste en la deducción que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio.

Detracción: se refiere al monto que es deducida por el adquirente el cual debe ser abonado en una cuenta del banco a nombre de la empresa que vende un bien o servicio.

Liquidez: es la disposición que tiene la entidad al hacer frente a sus deudas a corto plazo, por lo tanto, es la capacidad potencial en cubrir sus obligaciones tributarias menor a un año.

Ingreso como recaudación: consiste en desplazar importes de la cuenta del Banco de la Nación; mencionados por el fisco mediante una orden de pago, comunicado, etc.

Impuestos: es el cumplimiento de obligaciones estipuladas en las normas tributarias.

Evasión tributaria: es la acción del contribuyente de hacer maniobras para reducir el impuesto a pagar.

Capital de trabajo: es aquella cantidad de dinero que fue invertida para generar producción de bienes, que deben ser repuestos de manera constante.

Liberación de fondos: es el procedimiento que realiza la Sunat, ante la presentación de una solicitud de liberación de dinero depositado en cuenta, siempre y cuando el titular (solicitante), cumpla con los requisitos designados únicamente por el fisco.

Traslado de Fondos: es la acción que realiza la administración tributaria, cuando el contribuyente incurre en alguna falta estipulado en las normas tributarias.

CAPÍTULO III: VARIABLES E HIPÓTESIS

3.1 VARIABLES

Variable Independiente: Sistema de Deduciones

Variable Dependiente: Liquidez

3.2 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Tabla 4: *Operacionalización de variables*

| VARIABLE | DEFINICIÓN CONCEPTUAL | INDICADORES |
|------------------------|---|---|
| Sistema de deducciones | La deducción se realiza a todo aquel servicio brindado y es realizado por la persona que adquiere el mismo, el cual aplicara un porcentaje fijado en la norma, para luego realizar el depósito, en una cuenta corriente a nombre del proveedor con la finalidad de cumplir el pago de tributos. (Alva, 2013, p.45). | -Fecha de pago de deducción -Tipo de cambio para el pago de deducción -Tasas para el pago de deducción -Comunicación Sunat. -Tipo de sanciones y multas impuestos número de solicitudes presentadas |
| Liquidez | Liquidez es la capacidad que tienen las empresas para realizar el pago de deudas y otros deberes conforme vayan venciendo, es decir, cumplir con cancelar dichos pasivos menores a un año. (Flores, 2013, p.196). | -Ingresos -Gastos -Activo corriente -Pasivo corriente |

La tabla 4: muestra la operacionalización de variables de la investigación. (Fuente: Elaboración propia).

3.3 FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS

3.3.1 Hipótesis General

El sistema de detracciones tiene impacto relevante en la liquidez de la empresa de servicios Talento Empresarial S.A.C., del distrito de surco del año 2014.

3.3.2 Hipótesis Específico

- a) A mayor presión de determinación y pago de detracciones menor flujo de caja en la empresa de servicios Talento Empresarial S.A.C.
- b) A mayor aplicación del sistema de detracciones menor capital de trabajo en la empresa de servicios Talento Empresarial S.A.C.
- c) A mayor fiscalización y sanción del sistema de detracciones menor prueba acida en la empresa de servicios Talento Empresarial S.A.C.

CONSTRATACIÓN DE HIPÓTESIS

La empresa Talento Empresarial S.A.C, presenta problemas de liquidez, esto debido a las retenciones del pago de la detracción por las ventas realizadas; muchos de los clientes realizan el pago de la detracción a destiempo, quiere decir que la retención que realiza el cliente lo abona fuera de fecha.

En este sentido, el cliente por ser el responsable tributario de detraer el porcentaje de la detracción, la empresa Talento presume que ese abono se realizará dentro de la fecha, para así poder contar con ese dinero en su cuenta de Banco de la Nación y pueda realizar los pagos de impuestos en el periodo que corresponda.

No obstante, al no contar con el abono de la detracción en la cuenta del Banco de la Nación, la empresa resuelve con utilizar el dinero que estaba destinado para otros pagos y/o inversión, sin embargo, la empresa opta por recurrir a solicitar préstamos financieros o con terceros, acarreado esto un pago adicional que son los intereses que se genera.

Tabla 5: Depósito de las detracciones.

| | ene-14 | feb-14 | mar-14 | abr-14 | may-14 | jun-14 | jul-14 | ago-14 | sep-14 | oct-14 | nov-14 | dic-14 |
|-----------------|---------------|--------------|-------------|---------------|------------|------------|------------|---------------|------------|--------------|--------------|-------------|
| Detracc. Ventas | 2 447 | 340 | 3 504 | 3 382 | 2 305 | 4 745 | 3 145 | 2 703 | 2 381 | 1 300 | 958 | 578 |
| BN | 1 028 | 2 294 | 2 537 | 1 441 | 3 129 | 5 362 | 3 460 | 1 494 | 2 623 | 2 462 | 2 022 | 462 |
| Diferencia | -1 419 | 1 954 | -967 | -1 941 | 824 | 617 | 315 | -1 209 | 242 | 1 162 | 1 064 | -116 |

La tabla 5 nos muestra los depósitos de detracciones de manera mensual. (Fuente: Elaboración propia).

De acuerdo a lo observado, se genera una diferencia en ambos por la razón que el cliente no realiza el depósito en la fecha correspondiente, según la factura emitida, el abono de la detracción en la cuenta del Banco de la Nación y por ello también es a causa de la falta de control y mal manejo de cobranza.

A continuación, se observan las diferencias entre:

- Depósito de Detracciones: es el efectivo que debe abonar el cliente a la cuenta de detracciones de la empresa Talento SAC
- Cuenta del Banco de la nación (BN): es el importe abonado por los clientes.

Tabla 6: Gastos de la empresa Talento SAC.

| | ene-14 | feb-14 | mar-14 | abr-14 | may-14 | jun-14 | jul-14 | ago-14 | sep-14 | oct-14 | nov-14 | dic-14 |
|-----------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Essalud | 270 | 383 | 270 | 270 | 270 | 270 | 270 | 410 | 135 | 135 | 135 | 135 |
| Renta | 330 | 375 | 87 | 582 | 578 | 410 | 837 | 668 | 551 | 487 | 262 | 295 |
| IGV | 2 662 | 3 170 | 515 | 3 835 | 2 341 | 2 556 | 3 668 | 4 231 | 2 354 | 1 880 | 1 514 | 1 376 |
| Impuesto | 3 261 | 3 928 | 872 | 4 686 | 3 189 | 3 237 | 4 774 | 5 309 | 3 040 | 2 502 | 1 910 | 1 805 |

La tabla 6 nos muestra gastos fijos de manera mensual. (Fuente: Elaboración propia).

Conforme a la evidencia, esto origina escases de efectivo en la cuenta de detracciones, por lo que la empresa contaba con ese efectivo para realizar el pago de sus obligaciones tributarias, y al no tener la liquidez en la cuenta proceden a disponer del efectivo de otro origen que es:

- Pago proveedores
- Pago de alquileres
- Préstamos
- Sueldos

Se puede observar lo importante que es el efectivo disponible de la cuenta de detracciones para poder solventar los pagos de impuestos, el cual no todos los clientes realizan el abono en la fecha que corresponde, es por eso que se recurre en ir a solicitar préstamos a otros medios generándole a la empresa un gasto adicional que son los intereses por préstamos.

A continuación, se muestra la información del Balance General de la empresa Talento Empresarial S.A.C, a diciembre 2014:

Como podemos reflejar la información según lo declarado por la contabilidad externa, obtiene un resultado de S/. 6 942,00 el cual la empresa no muestra problemas de liquidez por lo mismo que podría pagar sus pasivos y teniendo como resultado positivo para poder realizar inversiones a corto plazo. En consecuencia, esta información lo presenta la contabilidad externa, el cual la información es diferente por la misma razón de que no existe un control ni muestra de la información real.

Tabla 7: Cálculo del Capital de Trabajo

| Capital de Trabajo | |
|---------------------------|--------------|
| Activo Corriente | 27 213 |
| Pasivo Corriente | -20 271 |
| | 6 942 |

La tabla 7 nos muestra el cálculo de capital de trabajo de la empresa. (Fuente: Elaboración propia).

| Balance General | | | |
|--|----------------------------|--|---------------|
| ACTIVO: | PASIVO | | |
| ACTIVO CORRIENTE | PASIVO CORRIENTE | | |
| Efectivo y Equivalente de Efectivo | 13,656 | Sobregiros Bancarios | 2,327 |
| Inversiones Financieras | | Obligaciones Financieras | 10,505 |
| Cuentas por Cobrar Comerciales (Neto) | 8,423 | Cuentas por Pagar Comerciales | |
| Otras Cuentas por Cobrar | 5,134 | Impuesto a la Renta y Participaciones Corrientes | 6,247 |
| Existencias | | Otras Cuentas por Pagar | 1,192 |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | 27,213 | TOTAL PASIVO CORRIENTE | 20,271 |
| ACTIVO FIJO NETO | PASIVO NO CORRIENTE | | |
| Cuentas por Cobrar Comerciales | | Obligaciones Financieras | 12,586 |
| Cuentas por Cobrar a Partes Relacionadas | | Impuesto a la Renta y Participaciones Diferidos | |
| Otras Cuentas por Cobrar | 27,958 | Otras Cuentas por Pagar | 15,000 |
| Inmueble, Maquinaria y Equipo (Neto) | 18,709 | Provisiones | |
| TOTAL ACTIVO FIJO | 46,667 | TOTAL PASIVO NO CORRIENTE | 27,586 |
| | | PATRIMONIO: | |
| | | Capital Social | 22,263 |
| | | Resultados Acumulados | 3,905 |
| | | Resultado del Ejercicio | -146 |
| | | TOTAL PATRIMONIO | 26,022 |
| TOTAL ACTIVO | 73,880 | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 73,880 |

Figura 3: Balance general.

La figura 3: muestra el balance general de la empresa al 31/12/2014.
(Fuente: Elaboración propia).

Tabla 8: Presunción de la Sunat

| | ene-14 | feb-14 | mar-14 | abr-14 | may-14 | jun-14 | jul-14 | ago-14 | sep-14 | oct-14 | nov-14 | dic-14 |
|------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Ingreso Ventas | 21 901 | 5 074 | 29 199 | 29 034 | 20 603 | 42 006 | 33 542 | 27 665 | 24 450 | 13 133 | 14 791 | 6 059 |
| Presunción | 2 628 | 609 | 3 504 | 3 484 | 2 472 | 5 041 | 3 354 | 2 767 | 2 445 | 1 313 | 1 479 | 606 |
| Detracción Venta | 2 447 | 340 | 3 504 | 3 382 | 2 305 | 4 745 | 3 145 | 2 703 | 2 381 | 1 300 | 958 | 578 |

La tabla 8 nos muestra el detalle brindada por la Sunat con respecto a la presunción de pagos de detracción. (Fuente: Elaboración propia).

- Ingreso de Ventas: ventas realizadas del año 2014

- Detracciones por cobrar: son los importes de las ventas afectas a detracción
- Presunción de la Sunat: Sunat presume que existe omisión de impuestos

Conforme a lo previsto, la Sunat manifiesta que cada periodo declarado debe coincidir los depósitos en la cuenta del Banco de la Nación, es por ello que notifica presumiendo inconsistencias entre las ventas declaradas y las proyecciones en base a los depósitos, lo detalla mediante una comunicación de intendencia, en donde anuncia el proceso de recaudación de los fondos de la cuenta de detracciones, otorgando un plazo de diez días hábiles siguiente de la notificación para sustentar la inexistencia de la notificación mencionada.

CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA

4.1 ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN

Todo trabajo de investigación debe basarse en un enfoque para su accionar, en esta investigación, el enfoque es cuantitativo, ya que se presentarán cuadros estadísticos el cual nos ayudará a tener una mejor perspectiva con respecto a la realidad del problema. Así lo señala:

El enfoque cuantitativo se basa en el enfoque de estudio en números estadísticos ese conjunto de procesos debe llevarse de manera ordenada y ser acreditado. Cada paso precede a las demás no pudiendo evadir los pasos. La secuencia es severa, está basada en investigaciones previas, es utilizado para consolidar las creencias y disponer con precisión modelos de comportamiento de una población. (Hernández, 2013, p. 4).

El nivel de investigación es descriptivo, el cual se quiere dar a conocer las intenciones del sistema de detracciones, mediante un cuestionario realizado a personas, cabe precisar que la recopilación de información está basada en hechos reales, para luego ser analizado con la finalidad de solucionar el problema. Así se define de la siguiente manera:

La investigación descriptiva desarrolla más que la descripción de conceptos, es decir están dirigidos a responder por diferentes causas, como su nombre lo indica, su interés está centrado en explicar porque ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta (Hernández, 2010, p. 5).

4.2 POBLACION Y MUESTRA

La población de la presente investigación está constituida por el personal de la empresa Talento Empresarial S.A.C. ubicada en el distrito de Surco del periodo 2014. Según Hernández (2014) “una población es la unión de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones.” (p. 175).

Asimismo, la muestra es intencional, como lo señala Hernández (2014) “la muestra es un subgrupo de la población. Digamos que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población.” (p. 175).

En este sentido, la muestra para la presente investigación está conformada por diez trabajadores de la empresa Talento Empresarial S.A.C. que fueron encuestados.

4.3 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

En el presente trabajo de investigación se emplearon técnicas, y métodos empíricos y teóricos.

El conocimiento empírico permite al investigador realizar una serie de indagaciones con respecto al problema, se basa recolección de datos para así poder llegar a una conclusión particular, sirve de apoyo para indagar el conocimiento científico con la realidad, o sea, el empirismo justifica la posibilidad de la validez de las teorías a través del experimento. (Rivero, 2010, p. 8).

El método teórico permite obtener nuevos conocimientos. Por ello se basa en determinar esencialmente por la lógica del desarrollo de la propia ciencia básicamente. Entre los métodos teóricos se destacan fundamentalmente, el método histórico y el método lógico; donde el primero es más externo, a través de la evolución y desarrollo histórico del mismo y el segundo se produce en el plano teórico. (Rodríguez, 2012, p. 4).

4.3.1 Técnica

La encuesta: Esta técnica ayuda a recolectar información en base a una muestra de 10 trabajadores, quienes están distribuidos en distintas áreas de la empresa como es el gerente administrativo, gerente comercial, asistentes de selección, directorio, practicantes y auxiliares administrativos. “Las encuestas son consideradas por diversos autores como un diseño o técnica. Generalmente utilizan cuestionarios que se aplican en diferentes contextos (entrevistas a personas, por medios electrónicos como correos o páginas).” (Hernández, 2014, p. 159).

4.3.2 Instrumento

“El cuestionario consiste en un grupo de preguntas respecto de una o más variables a medir. Debe ser coherente con el planteamiento del problema e hipótesis.” (Hernández, 2010, p. 217).

4.4 PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO Y ANÁLISIS DE DATOS

Para explicar el problema planteado se usó la aplicación de métodos que permitieron recopilar información.

También, se utilizó técnicas que nos darán visibilidad de la magnitud del problema, estos serán cuestionarios, tanto al personal de la empresa como el personal administrativo. Con toda la información recopilada se planteó tablas y cuadros estadísticos.

Tal es el caso, que, al analizar las ventas de la empresa, elaboró cuadros estadísticos con la finalidad de observar la tendencia, además se evaluó el cobro de detracciones mes a mes para elaborar una tabla en el cual se muestre cómo afecta el pago de detracciones de manera extemporánea.

CAPÍTULO V: RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1 RESULTADOS

5.1.1 Resultados obtenidos del cuestionario aplicado a una muestra de 10 trabajadores donde se observa la incidencia del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa de servicios Talento Empresarial S.A.C.

Hipótesis específica N°1: A mayor presión de determinación y pago de detracciones menor flujo de caja en la empresa de servicios Talento Empresarial S.A.C.

DETERMINACIÓN Y PAGO:

1. ¿Ud. tiene pleno conocimiento de los procedimientos de pago de detracciones?
2. ¿Está de acuerdo con los procedimientos de pago de detracciones?
3. ¿Revisa usted el detalle de la constancia de depósito de detracciones?
4. ¿Tiene un control de las tasas de detracción aplicados?
5. ¿Usa el tipo de cambio correcto en la aplicación de la detracción?
6. ¿Realizan los depósitos directamente al Banco de la Nación?

Tabla 9: Operatividad de la determinación y pago

| Alternativas | N° de colaboradores | % |
|-----------------|---------------------|------|
| a) Siempre | 4 | 40% |
| b) Casi siempre | 2 | 20% |
| c) A veces | 2 | 20% |
| d) Casi nunca | 1 | 10% |
| e) Nunca | 1 | 10% |
| TOTAL | 10 | 100% |

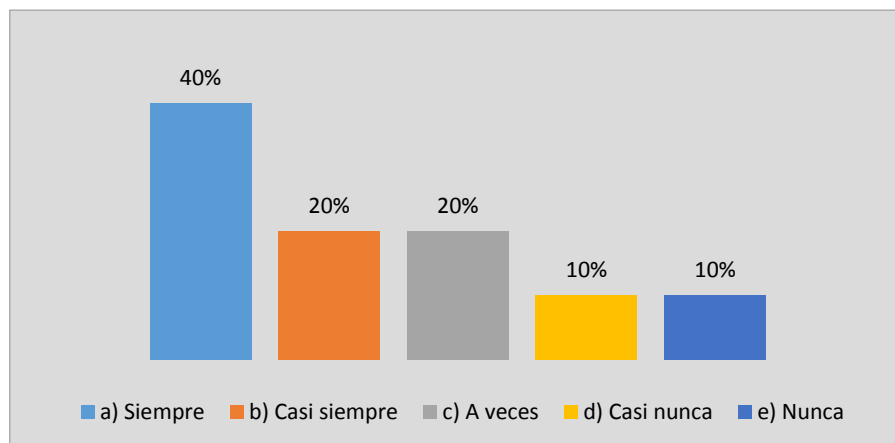


Figura 4: Operatividad de la determinación y pago

Interpretación:

De la figura 4, se puede observar que el 40 % de trabajadores tienen conocimiento respecto al tema de investigación. El 20 % conocen, pero no manejan la información porque tienen otras funciones. El 10% del personal no tiene detalle ni conocimiento respecto a lo investigado.

FLUJO DE CAJA:

7. ¿La empresa maneja un control de la caja chica?
8. ¿La empresa cuenta con un respaldo de dinero para el desarrollo de sus operaciones?
9. ¿La empresa cuenta con efectivo para cubrir sus responsabilidades a tiempo incluso sin considerar la compensación de los pagos realizados por anticipado?

Tabla 10: Conocimiento sobre la operatividad de flujo de caja

| Alternativas | Nº de colaboradores | % |
|-----------------|---------------------|------|
| a) Siempre | 1 | 10% |
| b) Casi siempre | 1 | 10% |
| c) A veces | 2 | 20% |
| d) Casi nunca | 3 | 30% |
| e) Nunca | 3 | 30% |
| TOTAL | 10 | 100% |

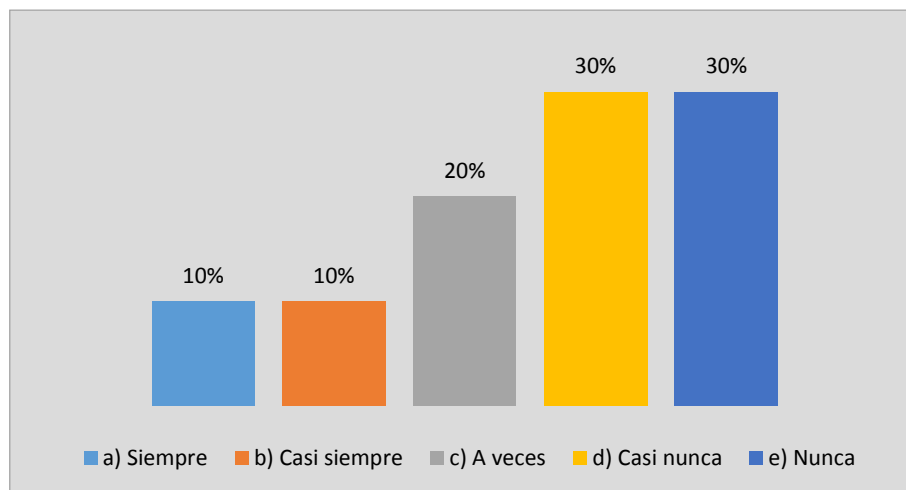


Figura 5: Conocimiento sobre la operatividad del flujo de caja.

Interpretación:

En la figura 5, se puede observar que un 30 % de trabajadores indica no conocer acerca de esta dimensión de Flujo de Caja, asimismo el 20 % del personal administrativo muestra información básica, mientras que un 10 % de trabajadores, indica que manejan conocimiento por el mismo rubro de la empresa.

Hipótesis específica N°2: A mayor aplicación del sistema de detracciones menor capital de trabajo en la empresa de servicios Talento Empresarial S.A.C.

APLICACIÓN DEL SISTEMA:

10. ¿Ud. tiene pleno conocimiento de los procedimientos tributarios por la SUNAT?
11. ¿Ud. Emite comprobante por venta de bienes?
12. ¿Ud. Realiza operaciones de venta mayores a 700 soles?
13. ¿La mayoría de sus ejercicios están afectas al sistema de detracciones?
14. ¿Cuántos tipos de servicios ha realizado?
15. ¿Ud. se realiza la auto detracción en el caso que corresponda?
16. ¿Ud. con que frecuencia verifica los depósitos de detracciones?

Tabla 11: Aplicación del Sistema de Detracciones

| Alternativas | N° de colaboradores | % |
|--------------|---------------------|----|
| a) Siempre | 3 | 0% |

| | | |
|-----------------|----|------|
| b) Casi siempre | 3 | 10% |
| c) A veces | 2 | 20% |
| d) Casi nunca | 1 | 30% |
| e) Nunca | 1 | 40% |
| TOTAL | 10 | 100% |

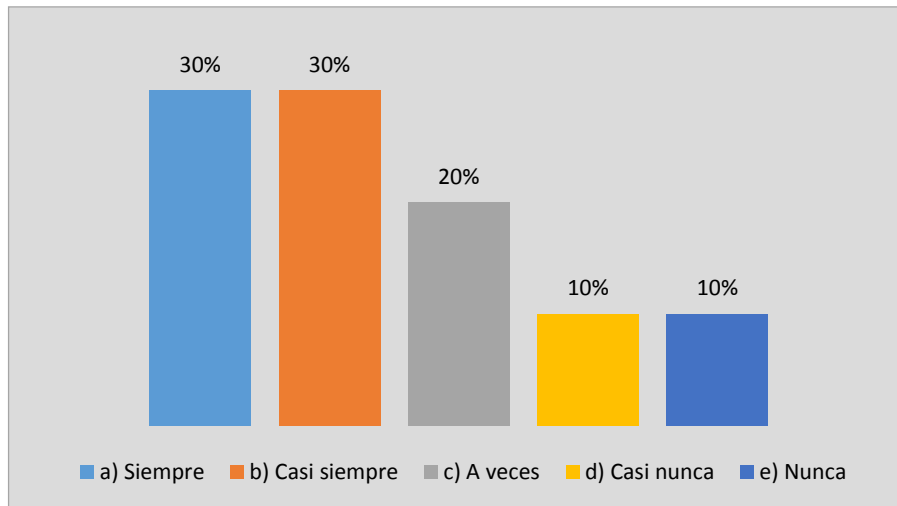


Figura 6: Aplicación del sistema de deducciones.

Interpretación:

En la figura 6 a continuación se puede mostrar los resultados de las encuestas realizadas a los trabajadores de la empresa Talento Empresarial S.A.C. Esta información nos indica la apreciación y/o aplicación del sistema de deducciones:

- El 10 % de los colaboradores de la empresa no conocen acerca de esta dimensión.
- El 30 % de los colaboradores de la empresa Talento Empresarial S.A.C, si conoce de esta dimensión, pero no se tiene responsabilidad y cargo para manejar y controlar la información respectiva, solo manejaban la información básica por el mismo giro de negocio que les hacía aprender temas puntuales.

CAPITAL DE TRABAJO:

17. ¿La empresa tiene un indicador de capital de trabajo dentro de un nivel aceptable?

18. ¿La empresa realiza un presupuesto para determinar el capital de trabajo necesario?
19. ¿La empresa evalúa frecuentemente el nivel de capital de trabajo con el que cuenta?
20. ¿La empresa tiene como prioridad tener recursos para la continuidad de las operaciones comerciales y de producción?

Tabla 12: Conocimiento sobre la operatividad del capital de trabajo

| Alternativas | Nº de colaboradores | % |
|-----------------|---------------------|------|
| a) Siempre | 1 | 10% |
| b) Casi siempre | 1 | 10% |
| c) A veces | 1 | 10% |
| d) Casi nunca | 3 | 30% |
| e) Nunca | 4 | 40% |
| TOTAL | 10 | 100% |

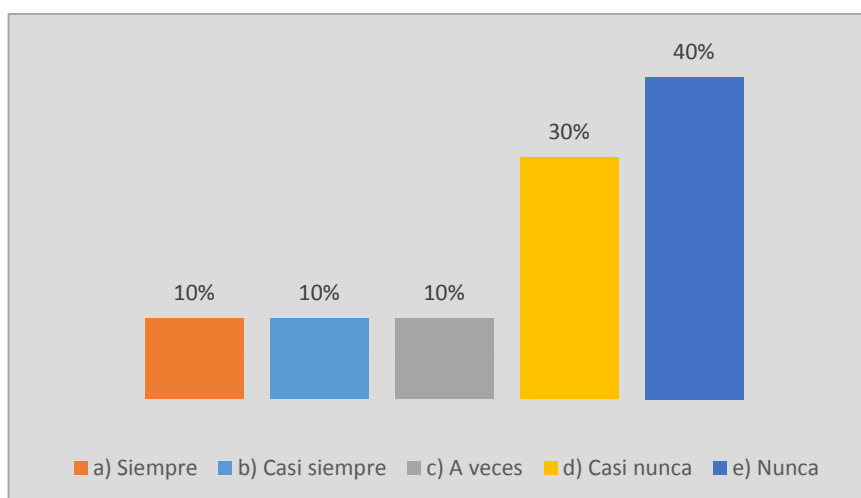


Figura 7: Conocimiento sobre la operatividad del capital de trabajo.

Interpretación:

En la figura 7, se puede observar que un 40 % de trabajadores manifiestan no conocer acerca de esta dimensión de Capital de Trabajo, asimismo el 30 % de las personas encuestadas conocen la información básica, mientras que un 10 % de colaboradores, indican que conocen la dimensión y a su vez en su misma proporción conocen de manera básica la información de operatividad del capital de trabajo.

Hipótesis específica N°3: A mayor fiscalización y sanción del sistema de detracciones menor prueba acida en la empresa de servicios Talento Empresarial S.A.C.

FISCALIZACIÓN Y SANCIONES:

21. ¿Ud. con que frecuencia ha incurrido en alguna causal para iniciar el ingreso como recaudación?
22. ¿Ud. utiliza los fondos en recaudación para el pago de tributos con la Sunat?
23. ¿Ud. cuenta con información de los fondos recaudados por la Sunat?
24. ¿Ud. tiene pleno conocimiento de las causales que conduce al ingreso como recaudación por la Sunat?
25. ¿Procede con el levantamiento de las inconsistencias con respecto a las declaraciones en forma oportuna?
26. ¿Ud. considera que Sunat le notifica adecuadamente sobre el inicio del proceso de ingreso como recaudación?

Tabla 13: Conocimiento de los colaboradores según la fiscalización y sanciones.

| Alternativas | Nº de colaboradores | % |
|-----------------|---------------------|------|
| a) Siempre | 3 | 30% |
| b) Casi siempre | 2 | 20% |
| c) A veces | 3 | 30% |
| d) Casi nunca | 1 | 10% |
| e) Nunca | 1 | 10% |
| TOTAL | 10 | 100% |

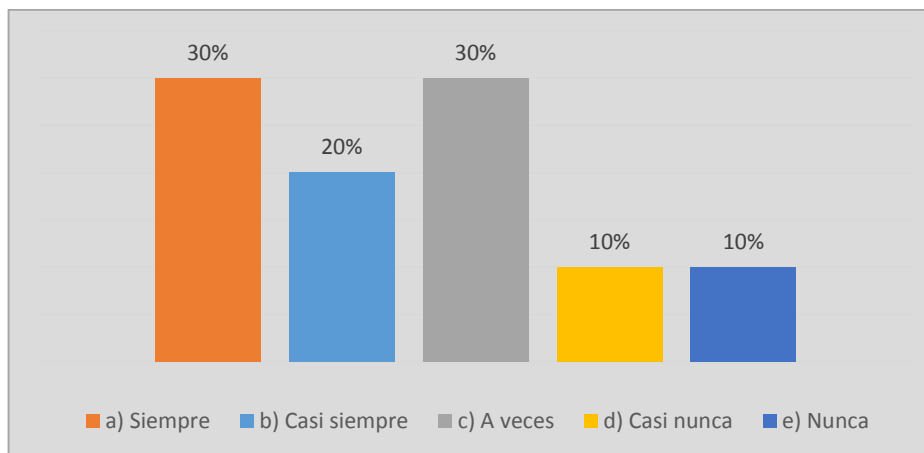


Figura 8: Conocimiento de los colaboradores según la fiscalización y sanciones.

Interpretación:

En la figura 8 , se puede observar que un 10 % de trabajadores manifiesta no conocer acerca de esta dimensión de Fiscalización y sanciones, asimismo el 20 % del personal administrativo muestra información básica por ciertas operaciones que realizaron como trámites, mientras que un 30 % de trabajadores, indica que manejan conocimiento por la misma empresa que ha venido presentando temas vinculados.

PRUEBA ÁCIDA:

27. ¿La Empresa tiene un indicador de liquidez circulante dentro de un nivel aceptable?
28. ¿La empresa cuenta con un fondo de caja chica para la atención de gastos menores?
29. ¿La empresa cuenta con flujos producto de las de operaciones dentro del Estado Financiero de flujo de efectivo?
30. ¿La empresa gestiona las cobranzas y recupera los créditos en forma eficiente?
31. ¿La empresa realiza inversiones temporales de bajo nivel de riesgo?

Tabla 14: Conocimiento sobre la operatividad de prueba ácida

| Alternativas | Nº de colaboradores | % |
|-----------------|---------------------|------|
| a) Siempre | 1 | 10% |
| b) Casi siempre | 2 | 20% |
| c) A veces | 2 | 20% |
| d) Casi nunca | 2 | 20% |
| e) Nunca | 3 | 30% |
| TOTAL | 10 | 100% |

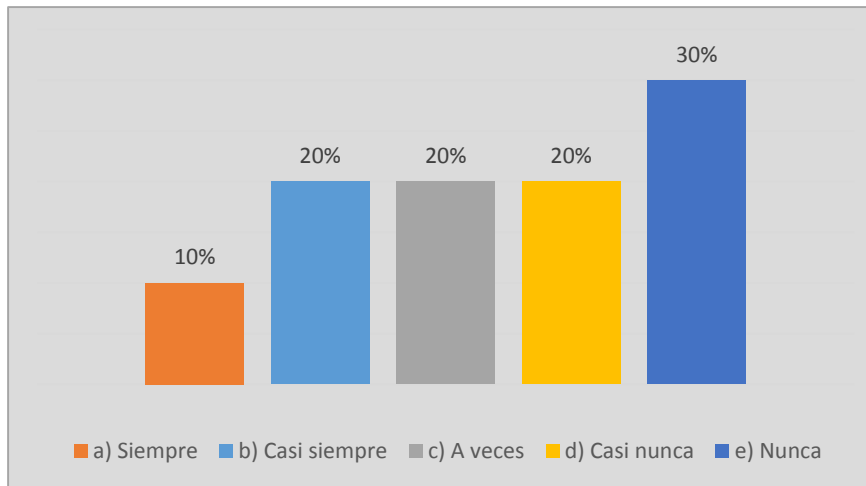


Figura 9: Conocimiento sobre la operatividad de prueba ácida.

Interpretación:

En la figura 9, se puede observar que un 30 % de trabajadores manifiesta no conocer acerca de esta dimensión de Razón corriente, asimismo el 20 % del personal administrativo muestra información básica el cual han manejado los temas puntualmente, mientras que un 10 % de trabajadores, indica que manejan conocimiento por el mismo rubro de la empresa.

Hipótesis general: El sistema de detracciones tiene impacto relevante en la liquidez de la empresa de servicios Talento Empresarial S.A.C., del distrito de surco del año 2014.

Tabla 15: Conocimiento sobre la operatividad del sistema de detracciones.

| Alternativas | Nº de colaboradores | % |
|--------------|---------------------|------|
| a) Bajo | 2 | 20% |
| b) Medio | 3 | 30% |
| c) Alto | 5 | 50% |
| TOTAL | 10 | 100% |

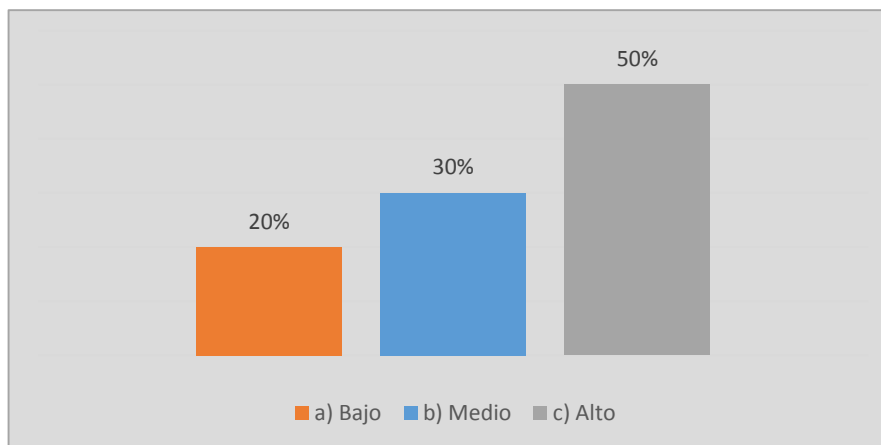


Figura 10: Conocimiento sobre la operatividad del sistema de detracciones.

Interpretación:

En la figura 10, se puede observar que un 20 % de trabajadores manifiesta no conocer acerca del sistema de detracciones, asimismo el 30 % del personal colaborador muestra información básica, mientras que un 50 % de trabajadores, indica que manejan conocimiento por el mismo giro de negocio que lleva la empresa.

Tabla 16: Conocimiento sobre la operatividad del sistema de liquidez.

| Alternativas | Nº de colaboradores | % |
|--------------|---------------------|------|
| a) Bajo | 3 | 30% |
| b) Medio | 3 | 30% |
| c) Alto | 4 | 40% |
| TOTAL | 10 | 100% |

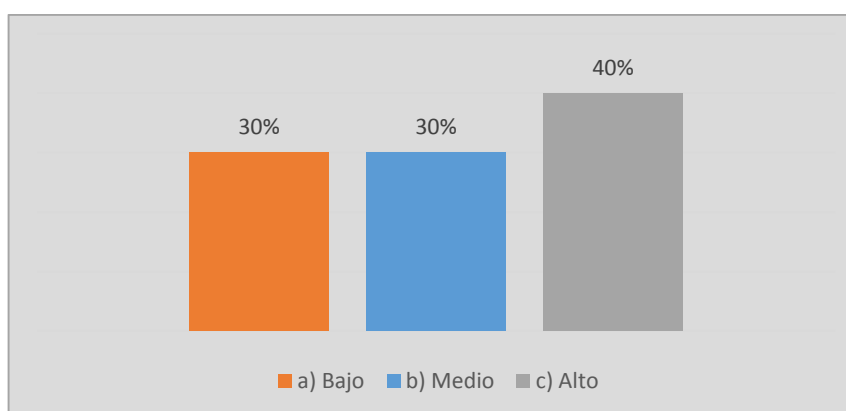


Figura 11: Conocimiento sobre la operatividad del sistema de liquidez.

Interpretación:

En la figura 11, se puede observar que un 30 % de trabajadores manifiesta no conocer acerca de liquidez, asimismo el 30 % del personal colaborador muestra información básica del tema, mientras que un 40 % de trabajadores, indica que manejan la información.

Tabla 17: Venta con Detracción.

| | Enero | febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agost | Sep | Oct | Nov | Dic |
|-------------|--------|---------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-------|
| Total Venta | 21 901 | 5 074 | 29 199 | 29 034 | 20 603 | 42 006 | 33 542 | 27 665 | 24 450 | 13 133 | 14 791 | 6 059 |
| Detracción | 2 447 | 340 | 3 504 | 3 382 | 2 305 | 4 745 | 3 145 | 2 703 | 2 381 | 1 300 | 958 | 578 |
| Ingreso | 19 454 | 4 734 | 25 695 | 25 652 | 18 298 | 37 261 | 30 397 | 24 962 | 22 069 | 11 833 | 13 833 | 5 481 |

La tabla 17 nos muestra la proyección de ventas mensuales de la empresa Talento Empresarial con el pago de detracción (Fuente: Elaboración propia).

Conforme se puede visualizar, el flujo de caja de las ventas emitidas durante el periodo 2014 de la entidad, en donde podemos ver el descuento de detracción, considerando como efectivo disponible los importes de ingreso.

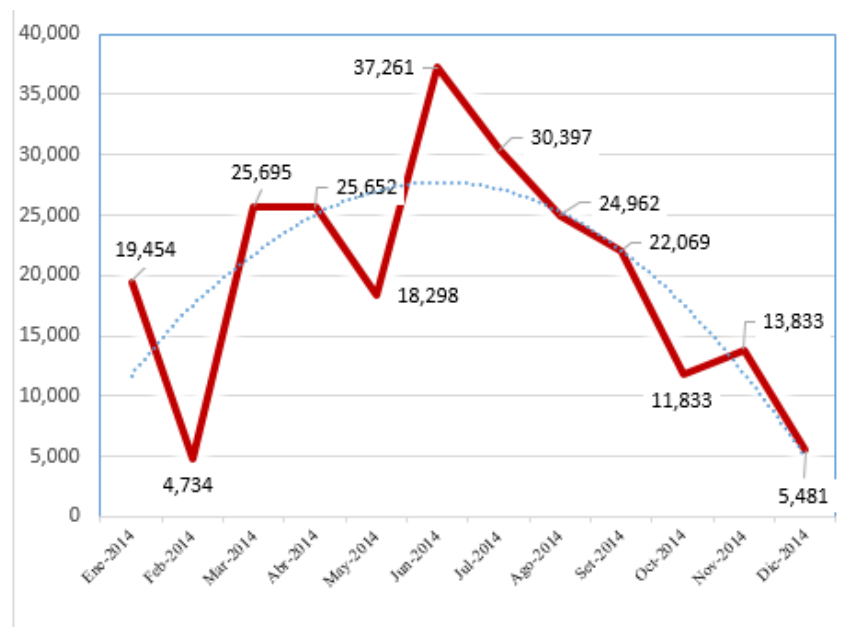


Figura 12: Flujo de Caja con Detracciones.

La figura 12: se muestra un flujo de caja con detracciones pagadas. (Fuente: Elaboración propia)

Tabla 18: Ventas sin Detracción.

| | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Sept | Oct | Nov | Dic |
|-------------|--------|---------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-------|
| Total Venta | 18 560 | 4 300 | 24 745 | 24 605 | 17 460 | 35 598 | 28 425 | 23,445 | 20 720 | 11 130 | 12 535 | 5 135 |
| Detracción | 3 341 | 774 | 4 454 | 4 429 | 3 143 | 6 408 | 5 117 | 4,220 | 3 730 | 2 003 | 2 256 | 924 |
| Ingreso | 21 901 | 5 074 | 29 199 | 29 034 | 20 603 | 42 006 | 33 542 | 27,665 | 24 450 | 13 133 | 14 791 | 6 059 |

La tabla 18 nos muestra la proyección de ventas mensuales de la empresa Talento Empresarial sin el pago de detracción (Fuente: Elaboración propia)

A continuación, se muestra el gráfico de las ventas del periodo 2014 de la empresa donde se puede observar un mayor ingreso de efectivo en el flujo de caja, teniendo mayor disposición de efectivo y afronte de pago

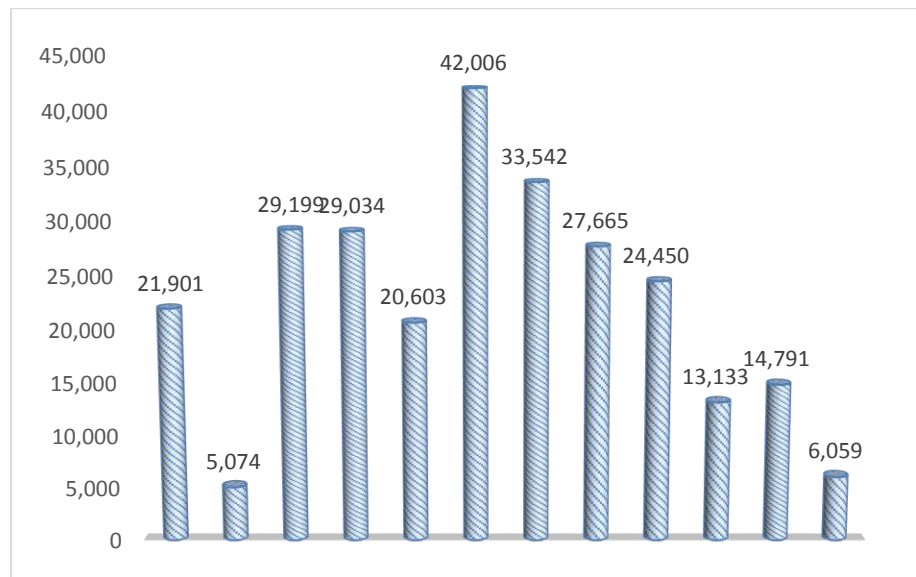


Figura 13: Flujo de Caja sin Detracciones.

La figura 13: se muestra un flujo de caja sin el pago de detracciones. (Fuente: Elaboración propia)

Tabla 19: Flujo informativo Detracciones

| | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPT | OCT | NOV | DIC |
|-------------------|--------|---------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-------|
| Base | 18 560 | 4 300 | 24 745 | 24 605 | 17 460 | 35 598 | 28 425 | 23 445 | 20 720 | 11 130 | 12 535 | 5 135 |
| IGV | 3 341 | 774 | 4 454 | 4 429 | 3 143 | 6 408 | 5 117 | 4 220 | 3 730 | 2 003 | 2 256 | 924 |
| Saldo B.N. | 1 028 | 2 294 | 2 537 | 1 441 | 3 129 | 5 362 | 3 460 | 1 494 | 2 623 | 2 462 | 2 022 | 462 |
| Presunción Sunat | 2 628 | 609 | 3 504 | 3 484 | 2 472 | 5 041 | 3 354 | 2 767 | 2 445 | 1 313 | 1 479 | 606 |
| Detracción afecta | 2 447 | 340 | 3 504 | 3 382 | 2 305 | 4 745 | 3 145 | 2 703 | 2 381 | 1 300 | 958 | 578 |
| Ingreso | 21 901 | 5 074 | 29 199 | 29 034 | 20 603 | 42 006 | 33 542 | 27 665 | 24 450 | 13 133 | 14 791 | 6 059 |

La tabla 19 nos muestra la proyección de detracciones (Fuente: Elaboración propia).

Se adjunta el cuadro informativo de detracciones dividido de tres formas:

- Saldo Banco de la Nación: Es el importe abonado por el cliente
- Presunción Sunat: Es el importe calculado por el fisco
- Detracción Afecta: Son los importes que el cliente debe abonar para cada periodo.

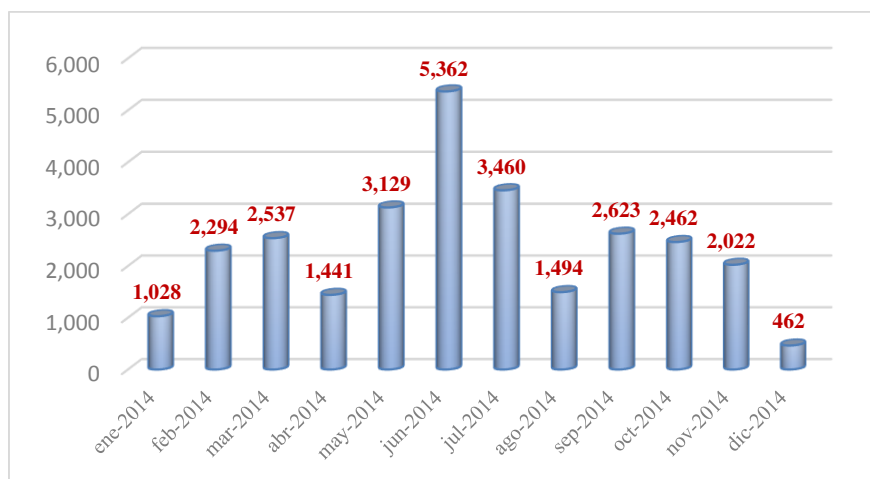


Figura 14: Abono del cliente.

La figura 14: se muestra los ingresos por las ventas realizadas (Fuente: Elaboración propia)

Se adjunta un gráfico de estudio en donde muestra la información de los pagos abonados por el cliente en la cuenta del Banco de la Nación, es el saldo disponible para la aplicación de pagos de impuestos.

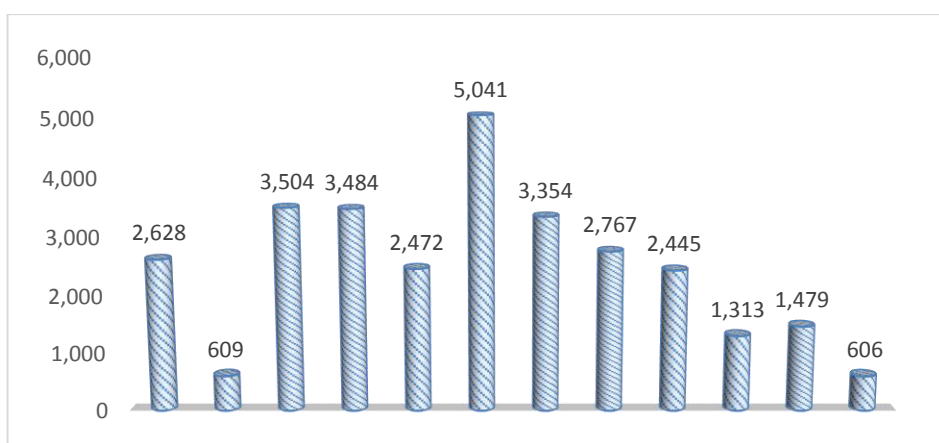


Figura 15: Presunción Sunat

La figura 15: se muestra el detalle de presunción por parte de Sunat (Fuente: Elaboración propia)

Se muestra un gráfico de estudio de la información presunta por el fisco, en donde Sunat interpreta un porcentaje de detracción general según la información declarada

vía clave sol, es una operación en donde el fisco te permite realizar tu descargo informativo en defensa a la aplicación para cada detracción.

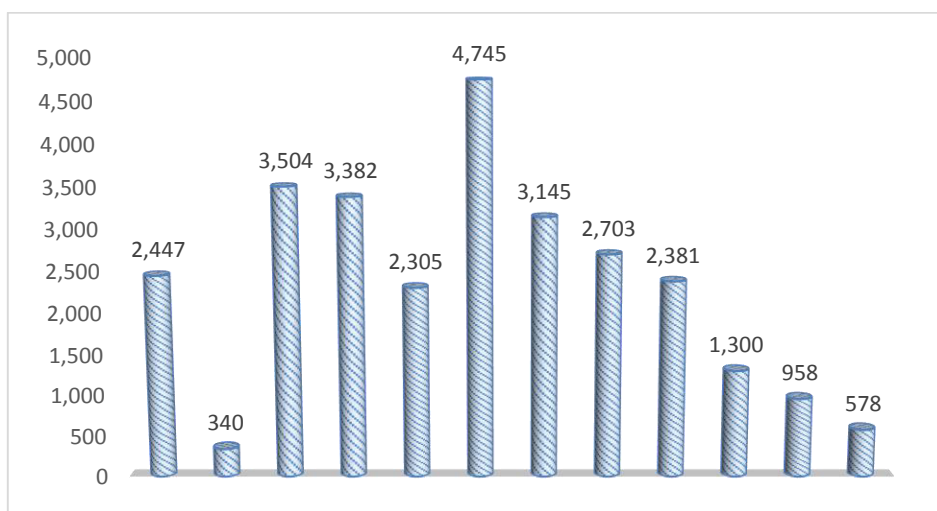


Figura 16: Detracción – Ventas

La figura 16: Se muestra las detracciones por las ventas realizadas (Fuente: Elaboración propia)

Se presenta la figura mostrando los importes que deben ser abonados por el cliente en el mes correspondiente, de las ventas afectas a detracción y pago, se refleja una variación entre el gráfico n. °16 y 18; por lo mismo que el cliente realiza el abono de detracción fuera de fecha, generando inconvenientes para la toma de decisiones en los pagos correspondientes mes a mes.

5.2 DISCUSIÓN

La presente investigación se desarrolló en base al problema de cómo afecta el sistema de detracciones en la liquidez de la empresa Talento Empresarial S.A.C. Se examinó el procedimiento a detalle con respecto a este sistema que viene originando un mal manejo en las operaciones de la empresa, trayendo como consecuencia problemas que originan pérdidas de efectivo a corto plazo.

A continuación, se detallan los hallazgos que se obtuvo en la investigación:

Estos resultados guardan relación con lo que explica, (Sabeth, 2008) en su Tesis Titulada: “Influencia de la aplicación del sistema de pago de obligaciones tributarias con el gobierno central en la situación económica y financiera de la empresa

TRANSIALDIR S.A.C. 2007, en donde manifiesta que el dinero generado por las detracciones de los servicios brindados, no podrán ser manejados por la empresa, ya que es el Banco de la Nación el encargado del dinero recaudado. En nuestro caso la empresa percibe el mismo problema, y es que se cuenta con el dinero depositado sin poder hacer uso ni inversiones que generen ganancias para la empresa, como compra de activos, depositos a largo plazo, entre otros.

Según la entrevista se pudo observar que 20 % de trabajadores manifiesta no conocer acerca del sistema de detracciones, asimismo el 30 % del personal colaborador muestra información básica, mientras que un 50 % de trabajadores, indica que manejan conocimiento por el mismo giro de negocio que lleva la empresa. Asimismo con respecto al tema de libre disposición de montos Pereda (2013), define lo siguiente; de no agotarse el efectivo disponible de la cuenta BN, después de haber cumplido con todos sus pagos de tributos, el titular podrá realizar el trámite de libre disposición de montos.

Según la entrevista se pudo observar que un 20 % de trabajadores perciben un nivel regular de información básica, asimismo el 10 % percibe que desconoce esta dimensión de determinación y pago, mientras que un 40 % de trabajadores, indica que manejan un buen conocimiento como experiencia a lo largo de su trayectoria profesional.

Por otra parte, Effio (2013) manifiesta que la Sunat aplica el ingreso como recaudación, respecto al titular de la cuenta presente situaciones como; las declaraciones mensuales presentadas contengan información no consistente con las operaciones el cual se hubiera efectuado el depósito, tenga condición de domicilio fiscal No habido entre otros.

Según la entrevista realizada se pudo observar que un 10 % de trabajadores manifiesta no conocer acerca de esta dimensión de Fiscalización y sanciones, asimismo el 20 % del personal administrativo muestra información básica por ciertas operaciones que realizaron como trámites, mientras que un 30 % de trabajadores, indica que manejan conocimiento por la misma empresa que ha venido presentando temas vinculados.

Este procedimiento implica el desplazamiento del dinero depositado en la cuenta de Banco de la Nación hacia el tesoro público, quedando así congelado para luego ser re imputado con algún tributo pendiente de pago.

Al respecto, la Sunat solo podrá tomar los montos ingresados como recaudación al pago de deudas tributarias contenidas en órdenes de pago, resolución de determinación, resoluciones de multas, así como el pago de costas y gastos generados en el procedimiento de cobranza coactiva. Generando un aumento de trabajo y un coste adicional a la empresa con el fin de cumplir como contribuyente ante el fisco. Puente 2009, explica respecto a flujo de caja; que es un utensilio financiero que permite ver el desenvolvimiento del dinero de la empresa.

Bajo este contexto, la empresa cuenta con problemas en la aplicación de la tasa porcentual, la aplicación del tipo de cambio y fecha de pago de detracción (5^{to} día hábil), por lo mismo que el cliente no realiza el abono correcto ya que a mediados de periodo la tasa porcentual cambia de 12 % a 10 % y es por ello se presentan diferencias de dinero. Socola 2010, respecto a capital de trabajo: ratio que mide la capacidad que tiene la empresa para desarrollar sus actividades. Entonces, en la empresa Talento Empresarial el estatus financiero varia por lo mismo que en diferentes temporadas el activo aumenta y/o disminuye del pasivo generando variaciones.

Asimismo, Bustamante 2011, señala capacidad de la empresa para liquidar sus deudas, sin considerar la venta de mercadería es decir se cuenta solo con los saldos disponibles de uso y los pendientes por cobrar. En el caso de la empresa Talento Empresarial S.A.C, no cuenta con mercadería por lo mismo que es una empresa de servicios, obteniendo resultado entre el Activo Corriente/ Pasivo Corriente.

Para determinar se realizó un análisis de fiabilidad, utilizando la prueba Alfa de *Cronbach* en resultado del cuestionario que tiene escala politómica.

Estadísticos de fiabilidad

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,890 | 31 |

Se determina un resultado que tiene valor α de 0,810 por lo tanto, este instrumento tiene un alto grado de confiabilidad, validando su uso para el análisis general, tal como se muestra a continuación:

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 CONCLUSIONES

Aplicar el sistema de detracciones es muy complejo, debido a que las normas establecidas por Sunat no son tan fáciles de comprender por personal de la empresa, generando dudas sobre qué tipo de servicio está obligado o no a detracción, por lo mismo que no existe un responsable dentro de la empresa que sirva como pieza clave para un mejor manejo del sistema. Con respecto a la investigación, se realizó un cuestionario donde refleja a detalle el nivel de conocimiento por cada empleado.

Entre ellos tenemos:

1. El sistema de detracciones influye en la liquidez de manera negativa, por lo mismo que se presentan diferentes problemas y observaciones, se muestra el detalle de las observaciones y se presentan los papeles de trabajo mediante cuadros estadísticos y flujos comparativos.

Uno de los problemas que presentan en la empresa Talento Empresarial S.A.C, es el equívoco manejo de las operaciones (depósitos de detracciones), por la misma razón que no se realizaban las aplicaciones como corresponden, una de las conclusiones que se presentaron es, una planificación de procedimientos y monografías del procedimiento del sistema de detracciones, especificando la aplicación de los depósitos de detracciones, casos prácticos de operaciones con moneda extranjera, y la aplicación de los porcentajes.

2. La empresa investigada tiene que aplicar más control en la dimensión de determinación y pago, por lo que se puede concluir en la encuesta que un 10 % del personal no conoce del tema, el 20 % tiene un nivel medio de conocimiento y por último el 40 % indica saber del tema.
3. De la encuesta aplicada al personal, presentada en el anexo 1 se realizó la pregunta respecto a la dimensión aplicación del sistema, a la que un 10 % de los entrevistados dice no conocer acerca del sistema, el 20 % de los demás entrevistados conocen el sistema a nivel básico y finalmente el 30 % manifiesta conocer del sistema.
4. En el transcurso del año la empresa se ha visto en operaciones de fiscalización y sanciones todo a consecuencia de las inconsistencias de las declaraciones

5. presentadas, el 10 % indica no saber sobre el tema, el 30 % conoce del tema en un nivel medio y el 30 % tiene conocimiento del mismo.

6.2 RECOMENDACIONES

Una vez concluida la tesis, se le recomienda a la empresa:

- i. La administración deberá implementar a medida que aumente el volumen de ventas, estrategias que faciliten y permitan tener un mejor control de cuentas de detracción, el cual impedirá el movimiento de fondos por parte de la administración tributaria.
- ii. Se requiere reforzar mediante capacitaciones o conferencias al personal para así obtener mejores resultados en base a las operaciones afectas, ya que por lo visto existe un 50 % de los encuestados que manifiestan no conocer acerca de este hecho.

El personal de la empresa se debe contar con información respecto de infracciones tributarias (asesorías), las mismas que permitirán no caer en ellas, y hacer un seguimiento de las detracciones depositadas en nuestra cuenta, evitando así pagos con periodos o código erróneos.

- iii. Se recomienda tener una proyección de gastos mensualmente, para así no verse en la obligación de solicitar fondos de otras entidades el cual incurre en un interés adicional. Esta proyección debería implementarse con la finalidad de ser cumplida de manera óptima así se contaría con un plan de trabajo más eficaz.
- iv. Se recomienda responder los comunicados dentro del plazo establecido indicado por el fisco, manejar un detalle informativo de las ventas realizadas y detracciones cobradas para facilitar la respuesta al comunicado y así obtener resultados favorables.

REFERENCIAS

- Alva, M. (2013). *Manual de detracciones, percepciones y retenciones: aplicación práctica, jurisprudencia y consultas de la Sunat*. Lima: Instituto Pacífico.
- Alvarez, M. S. y Dionicio, G. M. (2008). *Influencia de la aplicación del sistema de pago de obligaciones tributarias con el gobierno central en la situación económica y financiera de la empresa TRANSIALDIR SAC. en el bieno 2006-2007* (Tesis de grado). Recuperado de <http://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/106>
- Apaza, M. (2010). *Análisis e interpretación avanzada de los EE.FF. y gestión financiera moderna*. Lima: Pacifico Editores.
- Apaza, M. (2010). *Consultor economico financiero*. Lima: Instituto Pacifico.
- Apaza, M. (2013). *Finanzas para contadores*. Lima: Instituto Pacífico.
- Apaza, M. (2013). *Guía práctica para finanzas corporativas*. Lima: Instituto Pacifico.
- Asuad, O. F. (2012). *Contabilidad general*. Bogotá: Ediciones de la U.
- Aymara, K. R. (2011). *El Sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de la empresa Creara S.A.C. para el año 2011* (Tesis de grado). Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.
- Baena, T. D. (2014). *Análisis financiero: enfoque y proyecciones*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Bustamante, C. (2011). *Herramientas de gestión financiera*. Lima: Caballero Bustamante.
- Effio, P. F. (2013). *Sistema de detracciones, análisis y aplicacion práctica*. Lima: Entrelíneas.
- Effio, P. F. (2013). *Sistema de detracciones, análisis y aplicación práctica*. Lima: Entrelíneas.
- Fierro, A. (2011). *Contabilidad general*. Bogota: Eco Ediciones.
- Flores, J. (2013). *Análisis e interpretación de estados financieros*. Lima: Centro de Especialización en contabilidad y finanzas.

- Flores, J. (2013). *Flujo de caja: estados financieros proyectados estados de flujos de efectivo concordado con las NIIF*. Lima: Instituto Pacífico.
- García, Q. J. (2013). *Manual de detracciones, retenciones y percepciones*. Lima: Instituto Pacífico.
- Gáslac, S. L. (2013). *Aplicación práctica del régimen de detracciones, retenciones y percepciones*. Lima: Gaceta Jurídica.
- Gáslac, S. L. (2013). *Aplicación práctica del régimen de detracciones, retenciones y percepciones*. Lima: Gaceta Jurídica.
- Giraldo, D. (2010). *Contabilidad intermedia*. Lima: Ediciones ADESA.
- Gitman, L. (2012). *Principios de administración financiera* (11ª ed.). Mexico: Person Education.
- Gitman, L. J. (2012). *Principios de administración financiera*. Mexico: Pearson Educación.
- Gitman, L. J. (2012). *Principios de la administración financiera*. México: Pearson Educación.
- Hernández, R. (2010). *Metodología de la investigación* (5ª ed.). Mexico: McGraw-Hill Education.
- Hernández, R. (2013). *Metodología de la investigación*. Mexico: McGraw-Hill Education.
- Hernández, R. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). Mexico: McGraw-Hill Education.
- Hirache, L. (15 de diciembre de 2013). Los Arrendamientos y su deducción como gasto en la determinación de las rentas empresariales y depósito de la detracción. *Actualidad Empresarial*, 292, I-21.
- Meigs, R. F., Jan R., W., Haka, S., y Bettner, M. (2012). *Contabilidad la base para decisiones gerenciales*. México: Graw Hill Education.
- Mejía, J. A. (2013). *Sistema de detracciones aplicable a servicios*. Lima: ECB Ediciones.
- Merchante, A. M. (2014). *Introducción a la contabilidad*. Madrid: Ediasa.
- Montesinos, J. V. (2010). *Fundamentos de contabilidad financiera*. España: Ediciones Pirámides .

- Morales, J. A. (2013). *Sistema de detracciobes aplicable a servicios*. Lima: ECB Ediciones.
- Peset, G. M. (2014). *Estados financieros interpretación y análisis*. Lima: Ediciones Pirámide.
- Puente, C. A. (2009). *Finanzas corporativas*. Pacífico Editores.
- Rivero, D. S. (2010). *Metodología de la investigación*. Cuba: Shalom.
- Saldáño, O. H. (2010). *Metodologia de la investigación*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Socola, I. (15 de agosto de 2010). Indicadores de liquidez. *Actualidad Empresarial*, 9(213), II-1-II-4
- Soria, C. J. (2013). *Costos y presupuestos*. Lima: Centro de Especialización y Finanzas.
- Sunat. (12 de agosto de 2018). *Orientacion Sunat*. Recuperado de <http://orientacion.sunat.gob.pe>
- SUNAT, P. O. (junio de 2018). *Legislación General*. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2004/183.htm>
- Telias, A. J., Smurra, R. F., Pahelen Acuña, R. J., y Fano, D. J. (2011). *Contabilidad para gerenciar*. Buenos Aires: Temas Grupo Editorial.
- Torres, M. L. (2011). *Maual práctico del CIAF*. Lima: entrelineas.
- Vianel, V. (2008). *Efectos de la retención del impuesto al valor agregado en los contribuyentes especiales, en condición de agentes y sujetos de retención caso de estudio: consorcio “Servicios de ingeniería, mantenimiento, construcción y operaciones” (SIMCO) (Tesis de grado)*. Recuperado de <https://slideplayer.es/slide/3919138/>

ANEXOS

Anexo 1

Cuestionario a los trabajadores de la empresa Talento empresarial S. A. C.

Cuestionario N°1: Sistema de detracciones

1. ¿Ud. tiene pleno conocimiento de los procedimientos de pago de detracciones?
 - a) Siempre
 - b) Casi siempre
 - c) A veces
 - d) Casi nunca
 - e) Nunca
2. ¿Está de acuerdo con los procedimientos de pago de detracciones?
 - a) Siempre
 - b) Casi siempre
 - c) A veces
 - d) Casi nunca
 - e) Nunca
3. ¿Revisa usted el detalle de la constancia de depósito de detracciones?
 - a) Siempre
 - b) Casi siempre
 - c) A veces
 - d) Casi nunca
 - e) Nunca
4. ¿Tiene un control de las tasas de detracción aplicados?
 - a) Siempre
 - b) Casi siempre
 - c) A veces
 - d) Casi nunca
 - e) Nunca
5. ¿Usa el tipo de cambio correcto en la aplicación de la detracción?
 - a) Siempre
 - b) Casi siempre
 - c) A veces
 - d) Casi nunca
 - e) Nunca
6. ¿Realizan los depósitos directamente al Banco de la Nación?
 - a) Siempre
 - b) Casi siempre
 - c) A veces
 - d) Casi nunca
 - e) Nunca
7. ¿Ud. tiene pleno conocimiento de los procedimientos tributarios por la SUNAT?
 - a) Siempre
 - b) Casi siempre

- c) A veces
 - d) Casi nunca
 - e) Nunca
8. ¿Ud. Emite comprobante por venta de bienes?
- a) Siempre
 - b) Casi siempre
 - c) A veces
 - d) Casi nunca
 - e) Nunca
9. ¿Ud. Realiza operaciones de venta mayores a 700 soles?
- a) Siempre
 - b) Casi siempre
 - c) A veces
 - d) Casi nunca
 - e) Nunca
10. ¿La mayoría de sus ejercicios están afectas al sistema de detracciones?
- a) Siempre
 - b) Casi siempre
 - c) A veces
 - d) Casi nunca
 - e) Nunca
11. ¿Cuántos tipos de servicios ha realizado?
- a) Siempre
 - b) Casi siempre
 - c) A veces
 - d) Casi nunca
 - e) Nunca
12. ¿Ud. se realiza la auto detracción en el caso que corresponda?
- a) Siempre
 - b) Casi siempre
 - c) A veces
 - d) Casi nunca
 - e) Nunca
13. ¿Ud. con que frecuencia verifica los depósitos de detracciones?
- a) Siempre
 - b) Casi siempre
 - c) A veces
 - d) Casi nunca
 - e) Nunca
14. ¿Ud. con que frecuencia ha incurrido en alguna causal para iniciar el ingreso como recaudación?
- a) Siempre
 - b) Casi siempre
 - c) A veces

- d) Casi nunca
 - e) Nunca
15. ¿Ud. utiliza los fondos en recaudación para el pago de tributos con la Sunat?
- a) Siempre
 - b) Casi siempre
 - c) A veces
 - d) Casi nunca
 - e) Nunca
16. ¿Ud. cuenta con información de los fondos recaudados por la Sunat?
- a) Siempre
 - b) Casi siempre
 - c) A veces
 - d) Casi nunca
 - e) Nunca
17. ¿Ud. tiene pleno conocimiento de las causales que conduce al ingreso como recaudación por la Sunat?
- a) Siempre
 - b) Casi siempre
 - c) A veces
 - d) Casi nunca
 - e) Nunca
18. ¿Procede con el levantamiento de las inconsistencias con respecto a las declaraciones en forma oportuna?
- a) Siempre
 - b) Casi siempre
 - c) A veces
 - d) Casi nunca
 - e) Nunca
19. ¿Ud. considera que Sunat le notifica adecuadamente sobre el inicio del proceso de ingreso como recaudación?
- a) Siempre
 - b) Casi siempre
 - c) A veces
 - d) Casi nunca
 - e) Nunca

Cuestionario N°2: Liquidez

20. ¿La empresa maneja un control de la caja chica?
- a) Siempre
 - b) Casi siempre
 - c) A veces
 - d) Casi nunca
 - e) Nunca
21. ¿La empresa cuenta con un respaldo de dinero para el desarrollo de sus operaciones?
- a) Siempre
 - b) Casi siempre
 - c) A veces
 - d) Casi nunca
 - e) Nunca
22. ¿La empresa cuenta con efectivo para cubrir sus responsabilidades a tiempo incluso sin considerar la compensación de los pagos realizados por anticipado?
- a) Siempre
 - b) Casi siempre
 - c) A veces
 - d) Casi nunca
 - e) Nunca
23. ¿La empresa tiene un indicador de capital de trabajo dentro de un nivel aceptable?
- a) Siempre
 - b) Casi siempre
 - c) A veces
 - d) Casi nunca
 - e) Nunca
24. ¿La empresa realiza un presupuesto para determinar el capital de trabajo necesario?
- a) Siempre
 - b) Casi siempre
 - c) A veces
 - d) Casi nunca
 - e) Nunca
25. ¿La empresa evalúa frecuentemente el nivel de capital de trabajo con el que cuenta?
- a) Siempre
 - b) Casi siempre
 - c) A veces
 - d) Casi nunca
 - e) Nunca
26. ¿La empresa tiene como prioridad tener recursos para la continuidad de las operaciones comerciales y de producción?
- a) Siempre
 - b) Casi siempre

- c) A veces
 - d) Casi nunca
 - e) Nunca
27. ¿La Empresa tiene un indicador de liquidez circulante dentro de un nivel aceptable?
- a) Siempre
 - b) Casi siempre
 - c) A veces
 - d) Casi nunca
 - e) Nunca
28. ¿La empresa cuenta con un fondo de caja chica para la atención de gastos menores?
- a) Siempre
 - b) Casi siempre
 - c) A veces
 - d) Casi nunca
 - e) Nunca
29. ¿La empresa cuenta con flujos producto de las de operaciones dentro del Estado Financiero de flujo de efectivo?
- a) Siempre
 - b) Casi siempre
 - c) A veces
 - d) Casi nunca
 - e) Nunca
30. ¿La empresa gestiona las cobranzas y recupera los créditos en forma eficiente?
- a) Siempre
 - b) Casi siempre
 - c) A veces
 - d) Casi nunca
 - e) Nunca
31. ¿La empresa realiza inversiones temporales de bajo nivel de riesgo?
- a) Siempre
 - b) Casi siempre
 - c) A veces
 - d) Casi nunca
 - e) Nunca

Anexo 2

Matriz de consistencia

| PROBLEMAS | OBJETIVOS | HIPÓTESIS | VARIABLE 1: SISTEMA DE DETRACCIÓN | | METODOLOGÍA | |
|---|---|--|--|---|--------------------------------------|--|
| Problema General | Objetivo General | Hipótesis General | Dimensiones | Indicadores | Enfoque: Cuantitativa | |
| ¿Cómo incide el sistema de detracciones en la liquidez de la empresa de servicios Talento Empresarial SAC del distrito de surco del año 2014? | Determinar la incidencia del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa de servicios Talento Empresarial S.A.C. del distrito de Surco del año 2014. | El sistema de detracciones tiene impacto relevante en la liquidez de la empresa de servicios Talento Empresarial S.A.C., del distrito de surco del año 2014. | Determinación y pago | Uso del dinero depositado en la cuenta del B.N. | | Tipo: Descriptivo |
| Problemas Específicos | Objetivos Específicos | Hipótesis Específicas | Aplicación del Sistema de Detracciones | Pago de impuestos | Diseño: No experimental | |
| P.E1 ¿De qué manera incide la determinación y pago en el flujo de caja de la empresa de servicios Talento Empresarial SAC del distrito de surco del año 2014? | O.E1. Determinar la incidencia de la determinación y pago en el flujo de caja de la empresa de servicios Talento Empresarial SAC del distrito de surco del año 2014 | H.1. A mayor presión de determinación y pago de detracciones menor flujo de caja en la empresa de servicios Talento Empresarial SAC. | Fiscalización y sanción | Ingreso como recaudación | Transversal | |
| P.E2. ¿Cómo incide la aplicación de detracciones en el capital de trabajo de la empresa de servicios Talento Empresarial SAC del distrito de surco del año 2014? | O.E2. Analizar la incidencia de la aplicación del sistema de detracciones en el capital de trabajo de la empresa de servicios Talento Empresarial SAC del distrito de surco del año 2014 | H.2. A mayor aplicación del sistema de detracciones menor capital de trabajo en la empresa de servicios Talento Empresarial SAC. | VARIABLE 2: LIQUIDEZ | | Población: Personal de la empresa | |
| P.E3. ¿Cuál es la incidencia de la fiscalización y sanción del sistema de detracciones en la prueba ácida de la empresa de servicios Talento Empresarial SAC del distrito de surco | O.E3. Determina la incidencia de la fiscalización y sanción del sistema de detracciones en la prueba ácida de la empresa de servicios Talento Empresarial SAC del distrito de surco del año 2014 | H.3. A mayor fiscalización y sanción del sistema de detracciones menor prueba ácida en la empresa de servicios Talento Empresarial SAC. | Dimensiones | Indicadores | | Muestra: 10 colaboradores de la empresa |
| | | | Flujo de Caja | Ingresos y Gastos | | |
| | | | Capital de Trabajo | Activo Corriente | | |
| | | | Prueba Ácida | Pasivo Corriente | | |
| | | | | Activo Corriente | | |
| | | | | Pasivo Corriente | | |
| | | | | | Técnica: Entrevista | |
| | | | | | Instrumento: Cuestionario | |

Anexo 3

Consentimiento informado

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD CON MENCIÓN EN FINANZAS

Surco, 30 de noviembre del 2018

Yo Rosa Elizabeth Neyra Barrenechea con documento de identidad N° 41371430 certifico que he sido informado con la claridad y veracidad debida respecto al ejercicio académico que las estudiantes, LLANOS DÍAZ DIEGO ALEXIS y VILLARREAL LORA LESLIE GRACIELA, ha invitado a la empresa a participar de su investigación; para lo cual expreso que consecuentemente, libre y voluntariamente autorizo a la empresa a colaborar, contribuyendo a éste procedimiento de forma activa. Soy conecedor de la autonomía suficiente que poseo para retirar la empresa u oponerme al ejercicio académico, cuando lo estime conveniente y sin necesidad de justificación alguna, en ese sentido declaro que los estudiantes tienen el permiso de utilizar información general de la empresa sin considerar aquella documentación que su exposición perjudique a la misma. Que se respetara la buena fe, la confiabilidad e intimidad de la información por mi suministrada.

Llanos Díaz Diego Alexis
DNI N° 48104615

Villarreal Lora Leslie Graciela
DNI N° 77141436

Rosa Neyra Barrenechea
DNI N° 413717430